



TRABAJANDO PARA USTED

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PUERTO
CORDILLERA
Andacollo | Coquimbo

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Gestión 2025
SLEP Puerto Cordillera

PRESENTACIÓN	Página 4
INTRODUCCIÓN	Página 6
1. EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Página 7
a. Fines, objetivos e integrantes del Sistema	Página 8
b. Principios del Nuevo Sistema de Educación Pública	Página 8
c. Modelo de Gobernanza	Página 9
2. SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA	Página 11
a. Misión	Página 12
b. Visión	Página 12
c. Organigrama	Página 12
d. Sellos	Página 13
e. Caracterización SLEP	Página 13
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	Página 15
a. Nuestra Estrategia	Página 17
b. Plan Estratégico Local 2020 - 2026	Página 17
I. O.E.1. Gestión pedagógica	Página 19
II. O.E.2. Liderazgo y gestión estratégica	Página 24
III. O.E.3. Convivencia, bienestar y participación de la comunidad	Página 26
IV. O.E.4. Infraestructura y recursos educativos	Página 29
V. O.E.5. Sostenibilidad financiera	Página 32
c. Convenio de Gestión Educacional	Página 34
d. Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Página 35
e. Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	Página 36
f. Plan Anual Local 2025	Página 39
4. HITOS DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA	Página 41
a. Ámbito Apoyo Técnico Pedagógico	Página 42
b. Ámbito Planificación y Control de Gestión	Página 53
c. Ámbito Administración y Finanzas	Página 54
d. Ámbito Infraestructura Escolar	Página 61
e. Ámbito Jurídico	Página 67
f. Ámbito Bienestar	Página 68
g. Ámbito Gestión de Personas	Página 68
h. Ámbito Participación y Vinculación Territorial	Página 71
5. DESAFÍOS INSTITUCIONALES	Página 77
6. CONSULTAS Y COMENTARIOS	Página 79



PRESENTACIÓN

Durante el período 2020–2026, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera consolidó una trayectoria significativa en su calidad de servicio de primera cohorte. A lo largo de seis años de implementación del Plan Estratégico Anual, se instalaron y consolidaron capacidades institucionales y se normalizaron procesos que se encontraban debilitados al inicio del período. Dicho trabajo permitió asegurar un acompañamiento pedagógico y territorial coherente con las necesidades de las comunidades educativas de Andacollo y Coquimbo.

El año 2025 estuvo marcado, además, por un escenario de tensión institucional en la gestión administrativa de nivel central del Servicio, que impuso exigencias adicionales al funcionamiento del SLEP y puso a prueba la solidez de las capacidades instaladas durante el período. Dicho contexto adverso no impidió el cumplimiento de las metas institucionales; por el contrario, la continuidad operativa y el sostenimiento del acompañamiento territorial durante ese período dan cuenta de una institucionalidad que había alcanzado la madurez suficiente para resistir tensiones internas sin comprometer su misión central. La superación de ese desafío constituye, en sí misma, un indicador de robustez organizacional y un aprendizaje relevante para la etapa siguiente.

Durante el año 2025, se observaron avances relevantes que dan cuenta de un sistema que se robustece tanto en su dimensión interna como en su despliegue territorial: mayor articulación entre los equipos directivos y el Servicio, un acompañamiento técnico-pedagógico con mayor presencia en las escuelas y liceos, mejoras en los procesos de planificación curricular y evaluativa, y un uso cada vez más sistemático de los datos con el objeto de orientar decisiones y priorizar acciones. Asimismo, se consolidaron iniciativas que reflejan el carácter propio del territorio, tales como la formación ciudadana, la innovación pedagógica, la educación integral y el trabajo orientado a asegurar trayectorias educativas continuas, con especial énfasis en los niveles donde la asistencia y la permanencia requieren mayor apoyo.

En el marco del Plan Anual Local 2025, el SLEP Puerto Cordillera —tras seis años de funcionamiento— ejecutó dicho instrumento recogiendo los aprendizajes institucionales

acumulados, lo que permitió avanzar hacia procesos más ordenados y colaborativos. De igual forma, el plan reafirmó la importancia de la participación: tanto el Comité Directivo Local y el Consejo Local, como los Consejos Escolares, los centros de padres, madres y apoderados, los centros de estudiantes y las redes educativas constituyen espacios fundamentales para la construcción de una educación más democrática, cercana y coherente con la Estrategia Nacional de Educación Pública.

Los resultados de la gestión 2020–2026 dan cuenta de aprendizajes consolidados y desafíos identificados para el período siguiente. La instalación de procesos formales y sostenibles permitió consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua y al desarrollo permanente de capacidades. Del mismo modo, las prácticas coherentes y consistentes desplegadas en todas las áreas de trabajo evidencian el avance del Servicio hacia estándares de excelencia. En la misma línea, las redes territoriales y educativas operaron de manera sólida y articulada, favoreciendo la fluidez de la gestión y promoviendo espacios formativos que fortalecen el aprendizaje mutuo y el mejoramiento continuo entre los distintos actores clave del sistema.

El período referido exigió trabajar con un enfoque territorial claro, reconociendo las particularidades de cada comunidad —sus ritmos, sus prácticas y sus necesidades— y poniendo en el centro de la gestión a los niños, niñas y adolescentes del territorio. El desarrollo integral, la formación ciudadana y la mejora de los aprendizajes no se alcanzan únicamente mediante indicadores, sino a través de relaciones de confianza, presencia en el territorio y coordinación efectiva entre los equipos del Servicio y los equipos escolares.

Priscila Beltrán Navarrete
Directora Ejecutiva (S)
Servicio Local de Educación Pública
Puerto Cordillera

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión 2025 del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera constituye el instrumento mediante el cual la institución rinde cuenta de su quehacer durante el último año del ciclo estratégico 2020–2026. Su elaboración responde tanto al deber legal de transparencia establecido en la Ley N° 21.040 como a la convicción institucional de que la mejora continua exige procesos sistemáticos de revisión, evaluación y comunicación de resultados a las comunidades educativas del territorio.

El documento se estructura en torno a un recorrido que avanza desde lo general hacia lo específico. En primer lugar, sitúa al lector en el marco del Nuevo Sistema de Educación Pública, describiendo sus fines, principios rectores y modelo de gobernanza, elementos que orientan la acción de los 36 Servicios Locales que hoy configuran la nueva institucionalidad educativa chilena. A continuación, el informe presenta al Servicio Local Puerto Cordillera en su identidad propia, reseñando su misión, visión, estructura organizacional, sellos formativos y las particularidades territoriales que caracterizan a las comunidades de Coquimbo y Andacollo.

Posteriormente, el informe expone la arquitectura de planificación que articula la gestión institucional, desde la Estrategia Nacional de Educación Pública hasta los instrumentos locales que operacionalizan su implementación: el Plan Estratégico Local 2020–2026, el Plan Anual Local 2025, los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo, junto con los convenios de desempeño y los mecanismos transversales de control de gestión. Esta sección permite comprender cómo se traducen las orientaciones nacionales en acciones concretas en aula, preservando la coherencia entre niveles y la pertinencia territorial de cada decisión.

El núcleo analítico del documento corresponde a la evaluación de desempeño 2025 organizada en torno a los cinco objetivos estratégicos del Plan Estratégico Local: Gestión Pedagógica, Familia y Comunidad, Liderazgo, Bienestar Integral y Gestión de Recursos. Para cada objetivo, el informe reporta los indicadores comprometidos, analiza los avances alcanzados, identifica las brechas respecto de las metas planificadas y proyecta las intervenciones previstas para el período siguiente. Este análisis se complementa con la revisión de las seis acciones prioritarias del Plan Anual Local 2025, que abordan el fortalecimiento de la educación parvularia, la enseñanza media técnico-profesional, los estándares de aprendizaje, el Plan de Reactivación Educativa y el desarrollo estudiantil integral.

En su tramo final, el informe sistematiza los logros institucionales y los hitos alcanzados durante 2025 en los distintos ámbitos del Servicio —apoyo técnico-pedagógico, planificación y control de gestión, administración y finanzas, infraestructura escolar, asesoría jurídica, gestión de personas, y participación y vinculación territorial—, para cerrar con la identificación de los desafíos institucionales que orientarán el nuevo ciclo estratégico 2026 en adelante.

En conjunto, el Informe de Gestión 2025 ofrece una lectura integral del estado de consolidación del SLEP Puerto Cordillera al cierre de su primer ciclo estratégico, reconociendo tanto los avances consolidados como las brechas pendientes, y entregando a la comunidad educativa, a las autoridades sectoriales y a la ciudadanía una base informada para el diálogo sobre el futuro de la educación pública en el territorio.



1



EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. EL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A. FINES, OBJETIVOS E INTEGRANTES DEL SISTEMA

La Ley N° 21.040 estableció una nueva institucionalidad para la educación pública chilena mediante la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), receptores de los establecimientos educacionales anteriormente administrados por 345 municipios. Esta reforma estructural responde a un enfoque integral y territorialmente pertinente, orientado al mejoramiento de los aprendizajes y la expansión de oportunidades educacionales en contextos descentralizados.

Designados como organismos estatales funcionalmente autónomos, los SLEP se articulan con el Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección de Educación Pública, mientras que con los gobiernos locales suscriben acuerdos de colaboración para potenciar los procesos educativos. Esta vinculación municipal abraza tanto la garantía de redes de protección social y programas en salud, cultura y deporte, como la cesión de infraestructura escolar para uso comunitario, en el marco de una implementación gradual del nuevo modelo.

Territorialmente, cada SLEP delimita su jurisdicción en una o más comunas dentro de una región, de suerte que el conjunto de estos servicios cubre íntegramente el territorio nacional.

A diciembre de 2025, 26 SLEP se encuentran operativos, administrando 2.217 establecimientos educacionales que atienden aproximadamente 487 mil estudiantes de educación parvularia a media, con una dotación laboral de más de 40 mil docentes, 35 mil asistentes de educación y 7 mil educadores especializados.

B. PRINCIPIOS DEL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Este Sistema se rige por principios complementarios establecidos en la Constitución Política de la República de Chile, la Ley General de Educación Pública (Ley N° 20.370) y la Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley N° 20.529), entre otros cuerpos legales. Los principios del sistema son los siguientes:

Calidad integral

El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a las personas estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país. Para ello, se promoverá el desarrollo en sus distintas dimensiones, incluyendo la espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, artística y física, así como las condiciones para implementar y evaluar el cumplimiento del currículum.

Mejora continua de la calidad

El Sistema velará por el mejoramiento sostenido de los procesos educativos que se desarrollen en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales, con el objeto de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva.

Cobertura nacional garantía de acceso

Con el objeto de resguardar el ejercicio del derecho a la educación reconocido

por la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, el Sistema asegurará la prestación del servicio educacional en todo el territorio nacional y el acceso de todas las personas, incluyendo especialmente a quienes tengan necesidades educativas especiales.

Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades

Los integrantes del Sistema ejecutarán medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de las personas estudiantes.

Colaboración y trabajo en red

El Sistema y sus integrantes basarán su funcionamiento en la colaboración, fomentando la cooperación permanente y sistemática entre las instituciones que lo componen, con el objeto de propender al pleno desarrollo de la educación pública.

Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana

El Sistema favorecerá la expresión y valoración de las diferencias entre las personas estudiantes y sus particularidades, asegurando un trato no discriminatorio a lo largo de toda la trayectoria educativa.

Pertenencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad

El Sistema contará con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses de la comunidad, resguardando siempre los derechos humanos y la convivencia democrática.

Formación ciudadana y valores republicanos

El Sistema promoverá en las personas estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática, laica y pluralista.

Integración con el entorno y la comunidad

El Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar su supervivencia y bienestar, a través de una relación creativa y constructiva con sus respectivos entornos, reconociendo la interculturalidad.

C. MODELO DE GOBERNANZA

El modelo de Gobernanza que establece la Ley N°21.040 organiza el Sistema de Educación Pública en torno a tres niveles que se articulan de forma interdependiente: el nivel nacional, el nivel territorial y el nivel de establecimiento.

En el nivel territorial, el SLEP opera como sostenedor especializado, conducido por un Director Ejecutivo designado por concurso, quien gestiona con autonomía y rinde cuentas mediante convenios de gestión. Este nivel se complementa con el Comité Directivo Local y con el Consejo Local de Educación Pública, que se define a continuación:

Comité Directivo Local

La estructura de gobierno del Servicio Local de Educación Pública incluye un

Comité Directivo Local conformado por seis miembros de representación multisectorial, cuyas funciones comprenden garantizar la conducción estratégica de la institución, asegurar la rendición de cuentas ante la comunidad local y facilitar la articulación entre el SLEP y las autoridades de sus comunas y región.

Consejo Local de Educación Pública

Órgano colegiado integrado por doce consejeros y consejeras de los diversos estamentos educativos —directivos, docentes, asistentes de educación, padres, madres, apoderados y estudiantes— más dos delegados de instituciones de educación superior del territorio, cuya responsabilidad es visibilizar y fortalecer los intereses de las comunidades educativas, incorporando sus necesidades particulares en la toma de decisiones institucionales.

El modelo de Gobernanza fue creado para facilitar el desarrollo técnico-profesional con la participación de los agentes presentes en el territorio.



2



SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

2. SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

El Servicio Local de Educación Puerto Cordillera se instaló en la Región de Coquimbo en 2018, junto con el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas de la Región Metropolitana de Santiago, siendo ambos pioneros en la instalación del sistema.

A. MISIÓN

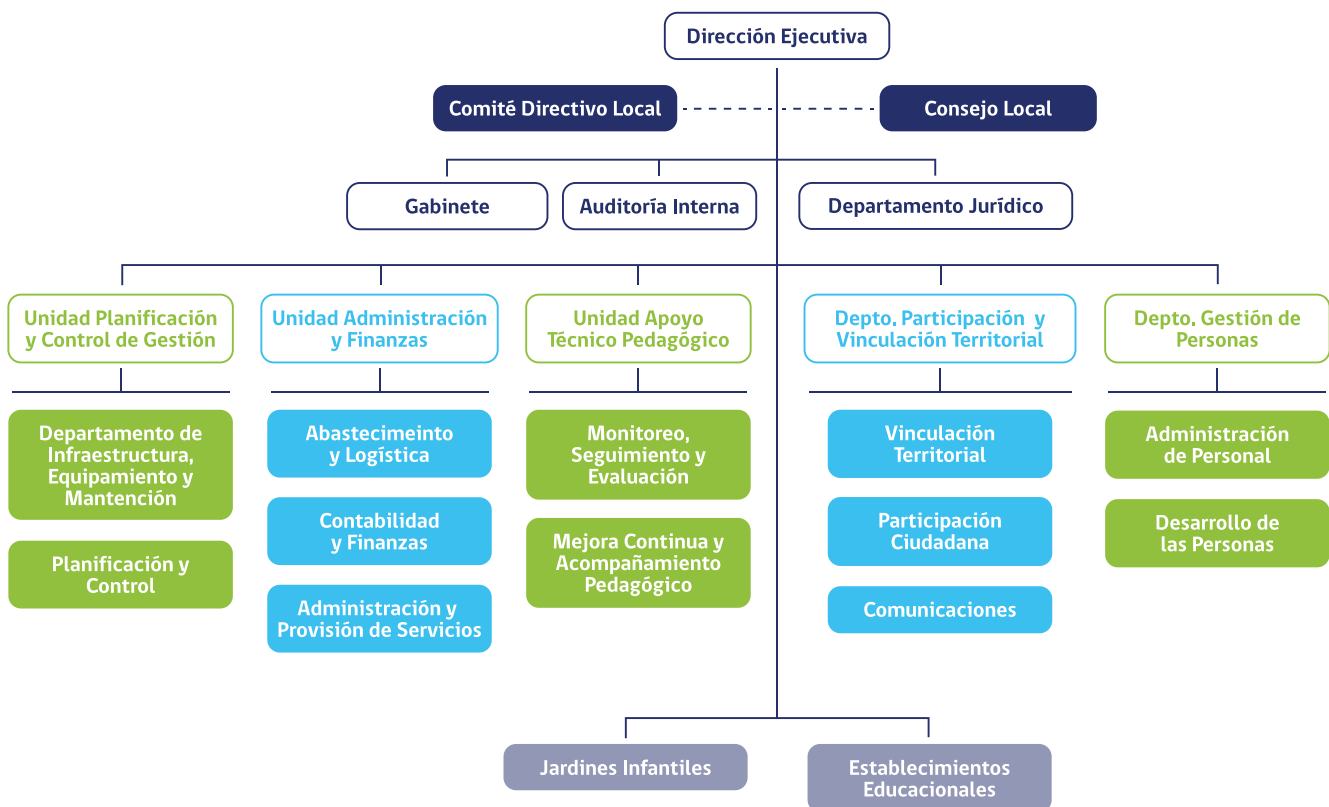
Asegurar trayectorias educativas exitosas, equitativas, inclusivas y de calidad para cada estudiante del SLEP Puerto Cordillera, a través de una gestión eficiente y eficaz, enfocada en el desarrollo de capacidades y mejoramiento de las comunidades educativas del territorio.

B. VISIÓN

Ser un Servicio Local de Educación Pública reconocido por su gestión de calidad a nivel local y regional, mediante el trabajo en red y el desarrollo de capacidades en las comunidades educativas, orientado a la formación integral de sus estudiantes, para alcanzar aprendizajes significativos, diversos, pertinentes y contextualizados para la vida y su aporte a la sociedad.

C. ORGANIGRAMA

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera reformó su estructura organizacional según Resolución Exenta N°302 de 2024, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión integral y asegurar el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que establece la Ley N° 21.040.



D. SELLO

Educación con calidad humana, para la formación de ciudadanos críticos y raíces de nuestro territorio, indagación y pensamiento crítico.

E. CARACTERIZACIÓN SLEP

Los datos censales permiten proyectar necesidades educativas territoriales. El diagnóstico revela disminución de población en edad escolar, particularmente evidente en educación parvularia y primeros años de educación básica. Esta tendencia se refleja en las tasas de cobertura del proceso de admisión escolar 2024: educación parvularia alcanzó 40% de ocupación de vacantes ofrecidas; kinder, 10,9%; y primer año básico, 23,1%.

Las comunas de Coquimbo y Andacollo registran 263.719 y 11.566 habitantes respectivamente, con edad promedio de 37,0 años (Coquimbo) y 39,9 años (Andacollo). Sin embargo, la región experimenta envejecimiento progresivo: el porcentaje de menores de 14 años disminuyó de 30,9% (1992) a 18,5% (2024), mientras que la población de 65 años o más aumentó de 6,7% (1995) a 14,4% (2024). El índice de envejecimiento pasó de 21,8% (1992) a 77,6% (2024), reflejando inversión de estructura etaria. A nivel comunal, los índices de envejecimiento son 67,7% en Coquimbo y 92,9% en Andacollo.

Las tasas de fecundidad en ambas comunas proyectan demanda contenida de educación parvularia. En Andacollo, 63,8% de mujeres en edad fecunda (15-49 años) tienen hijos/as; en Coquimbo, 59,9%. Respecto a composición de hogares, el 34% en Andacollo y 37,2% en Coquimbo cuentan con menores; los hogares unipersonales representan 23,1% y 19,6% respectivamente. Adicionalmente, migrantes internacionales muestran alta proporción de fecundidad: 77,3% en Andacollo y 68,0% en Coquimbo de mujeres en edad fecunda tienen hijos/as, sugiriendo dinámicas de composición familiar diferenciadas que pueden impactar en demanda de servicios educativos.

Establecimientos Educativos (EE.EE.) y Jardines Infantiles

El SLEP administra 58 establecimientos educativos: 10 instituciones públicas de educación parvularia y 48 establecimientos subvencionados que abarcan todos los niveles. La matrícula total al cierre de 2024 fue de 13.977 estudiantes, distribuida equitativamente entre hombres (7.367) y mujeres (6.610). Territorialmente, el 87,8% de la matrícula es urbana (12.270 estudiantes) y el 12,2% es rural (1.707 estudiantes).

La matrícula se distribuye entre los niveles educativos de la siguiente manera: enseñanza básica segundo ciclo (5° a 8°) concentra el 32,2%; enseñanza media el 31,9%; enseñanza básica primer ciclo (1° a 4°) el 27,8%; educación parvularia el 6,7%; educación especial el 0,9%; y educación de personas jóvenes y adultos el 0,5%.

La matrícula incluye 12.235 estudiantes chilenos (87,6%) y 1.742 estudiantes extranjeros (12,4%). La movilidad de estudiantes extranjeros entre 2023 y 2024 revela: 11,3% se cambió a otro territorio del país, 65,4% salió del sistema educativo (principalmente por retorno a país de origen), y 23,3% continuó matriculado en el SLEP.

A nivel de pueblos originarios, 311 estudiantes (2,2% de la matrícula total) se identifican con culturas de territorios originarios. La distribución es: mapuche 47,6%; diaguita 28,0%; aymara 11,5%; atacameño 7,4%; y colla, quechua y rapanui 5,5%.

En términos de vulnerabilidad, 9.612 estudiantes (68,8%) son clasificados como prioritarios y 2.339 (16,7%) como preferentes, sumando 11.951 estudiantes (85,5% de la matrícula total) en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Adicionalmente, 2.986 estudiantes (21,4%)

requieren apoyo educativo especializado por necesidades educativas especiales. El Índice de Vulnerabilidad Educativa (IVE) alcanza 90,0% en enseñanza básica y 89,0% en enseñanza media, abarcando 556 aulas en el territorio.

La inasistencia crónica es indicador crítico de retención estudiantil. En marzo de 2024, 4.632 estudiantes (33,6%) registraban inasistencia crónica; en noviembre del mismo año, esta cifra disminuyó a 3.366 estudiantes (24,1%), evidenciando mejora de 9,5 puntos porcentuales en ocho meses. Aunque el SLEP progresa en consolidación de asistencia, la meta de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) requiere incrementos adicionales. Se mantiene implementación de intervenciones de retención escolar.

La permanencia en el sistema educativo entre 2023 y 2024 muestra: 74,7% de estudiantes continuaron matriculados en el mismo establecimiento; 12,2% se cambió a otro establecimiento del territorio; 6,7% egresó de educación media (completó cuarto año); y 6,4% obligatoriamente cambió de establecimiento por cierre, fusión u otra causa administrativa.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ANDACOLLO	COQUIMBO	TOTAL
Salas Cunas y Jardines Infantiles	1	9	10
Escuelas Básicas Rurales	5	6	11
Escuelas Básicas Urbanas	3	22	25
Liceos	1	10	11
Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA)	1	0	1
Total General	11	47	58



3



INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La administración y gestión del sistema educativo local se sustenta en una arquitectura de planificación integral que articula coherentemente desde la orientación nacional hasta la acción en aula, garantizando que cada decisión responda a un propósito común y estratégicamente alineado.

La Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) define el marco orientador del sistema en un horizonte de ocho años, estableciendo los grandes objetivos que guían a todos los Servicios Locales del país. En el período 2020–2028, la ENEP constituye la brújula estratégica desde la cual se derivan todas las planificaciones territoriales y operativas.

En respuesta a esta orientación nacional, el Plan Estratégico Local (PEL) transforma la estrategia en términos territoriales, traduciendo sus grandes objetivos a las realidades específicas de Puerto Cordillera. Con vigencia de seis años, el PEL define objetivos, líneas de acción y metas concretas que operacionalizan la visión nacional en el contexto local.

Cada año, el Plan Anual Local (PAL) desciende un nivel más en la concreción, operacionalizando las directrices del PEL para la gestión específica de doce meses. En su condición de instrumento rector del quehacer institucional, el PAL orienta tanto la política educativa como la acción cotidiana en establecimientos.

En cada establecimiento educativo, dos instrumentos complementarios definen su identidad y marcan su trayectoria. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) expresa la misión, visión, valores y sellos formativos que caracterizan a la escuela o liceo, mientras que el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) —elaborado participativamente con la comunidad— traduce esos principios en objetivos y acciones de mejora con horizonte de cuatro años.

Transversalmente, estos instrumentos se articulan con los convenios de desempeño que suscriben el Director o Directora Ejecutiva, los subdirectores y los directores de establecimientos, creando una cadena de compromisos donde cada nivel de liderazgo responde por objetivos alineados con la planificación estratégica del sistema.

Además, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera implementa el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), mecanismos estatales transversales que refuerzan una cultura de eficiencia, mejora continua y fortalecimiento del desempeño de sus equipos, en consonancia con los objetivos estratégicos del sistema educativo público.



A. NUESTRA ESTRATEGIA

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera asumió operaciones tras la transferencia de establecimientos educacionales que los municipios de Coquimbo y Andacollo administraban. Al inicio del 2018, el SLEP se responsabilizó de la educación de una población de 239 mil habitantes, gestionando 59 establecimientos con aproximadamente 13 mil 500 estudiantes matriculados.

El diagnóstico realizado al inicio del ciclo estratégico 2020–2026 reveló los desafíos fundamentales que requería enfrentar el Servicio y que orientaron su planificación.

Aprendizajes insuficientes con deterioro progresivo según nivel:

Las evaluaciones estandarizadas evidenciaban un patrón de insuficiencia sistemático y por encima de promedios regionales y nacionales. En cuarto año básico, el 38 por ciento del alumnado no alcanzaba los aprendizajes mínimos en Lenguaje, proporción que ascendía al 43 por ciento en Matemáticas. En segundo año medio, el deterioro era dramático: 61 por ciento en Lenguaje y 60 por ciento en Matemáticas, demostrando que la calidad educativa se degradaba conforme avanzaban los estudiantes en su trayectoria escolar.

Retención educativa severamente comprometida:

La permanencia escolar también presentaba indicadores críticos. Las tasas de asistencia oscilaban entre 84 y 89 por ciento, con casi la mitad de los establecimientos registrando inasistencia grave. Más preocupante aún era la trayectoria de conclusión: de la cohorte que ingresó a primero básico en 2004, apenas el 12,3 por ciento completó cuarto año medio sin repetir y en establecimientos de dependencia pública, revelando una retención del sistema público de apenas 12 por ciento en catorce años.

Infraestructura deficiente y saturación de matrícula:

La infraestructura presentaba carencias críticas que comprometían tanto la calidad educativa como la seguridad escolar: hacinamiento en aulas, instalaciones sanitarias deterioradas, equipamiento tecnológico obsoleto y espacios incapaces de cumplir estándares mínimos de habitabilidad. Simultáneamente, diez establecimientos (nueve en Coquimbo, uno en Andacollo) enfrentaban demanda de matrículas que superaba su capacidad física, imposibilitando la admisión de nuevos estudiantes.

Proyectos Educativos Institucionales desalineada en el nuevo marco normativo:

Los Proyectos Educativos Institucionales carecían de actualización: solo el 24 por ciento se encontraba vigente en 2019 y ninguno se alineaba plenamente con las exigencias de la nueva institucionalidad educativa. Los equipos directivos operaban bajo convenios de desempeño diseñados en la administración municipal, desprovistos de relevancia pedagógica y desconectados de los contextos locales de cada establecimiento.

B. PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2020 - 2026

El diagnóstico territorial identificó los desafíos sistémicos que dieron origen al Plan Estratégico Local 2020–2026. Este instrumento de planificación se propone reducir los porcentajes de estudiantes en niveles de aprendizaje insuficiente —según evaluaciones estandarizadas e Indicadores de Desarrollo Personal y Social— como vía para garantizar educación de calidad en el territorio.

Sobre esta base, el Servicio Local estructuró una planificación integrada en torno a cinco ejes

estratégicos complementarios e interdependientes, cada uno abordando una dimensión crítica del sistema:

O.E.1. Gestión pedagógica:

El primer eje estratégico enfatiza los aprendizajes como razón de ser del sistema, priorizando gestión pedagógica de calidad, inclusión educativa y acompañamiento permanente a través de sistemas de apoyo, monitoreo y seguimiento.

O.E.2. Liderazgo y gestión estratégica:

El segundo eje reconoce que la calidad de los aprendizajes depende de las personas que los conducen. Así, busca fortalecer las capacidades humanas y técnicas de docentes, educadores y educadoras de párvulos, directivos, asistentes de educación y funcionarios del SLEP, procurando que su compromiso con la educación pública se traduzca en mejora continua de prácticas.

O.E.3. Convivencia, bienestar y participación de la comunidad:

El tercer eje aborda liderazgo y convivencia como condiciones habilitantes. Propone desarrollar gestión eficaz y eficiente mediante trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional, con participación activa y vinculación territorial en los diferentes niveles y modalidades educativas.

O.E.4. Infraestructura y recursos educativos:

El cuarto eje atiende el entorno físico donde ocurre la educación. Se enfoca en mejorar condiciones de higiene, equipamiento y acceso a recursos educativos, incluyendo participación territorial en la identificación de necesidades y priorización de inversiones.

O.E.5. Sostenibilidad financiera:

El quinto eje asegura viabilidad financiera y sostenibilidad del conjunto, mediante uso eficiente de recursos y gestión transparente de presupuestos.

El desempeño del SLEP en la implementación de estos cinco ejes se evalúa anualmente mediante indicadores específicos de avance. A continuación se presentan los resultados del período 2025.

Resultados 2025 — Indicadores de aprendizaje y desarrollo:

Para 2025, el Servicio definió tres indicadores de desempeño orientados a reducir insuficiencia en aprendizajes y fortalecer Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Los resultados registrados muestran un panorama mixto: un indicador no alcanzó meta, otro registró avance parcial, y el tercero cumplió con el estándar establecido.

Indicador 1 — Reducción de insuficiencia en lenguaje y matemáticas (Segundo año medio):

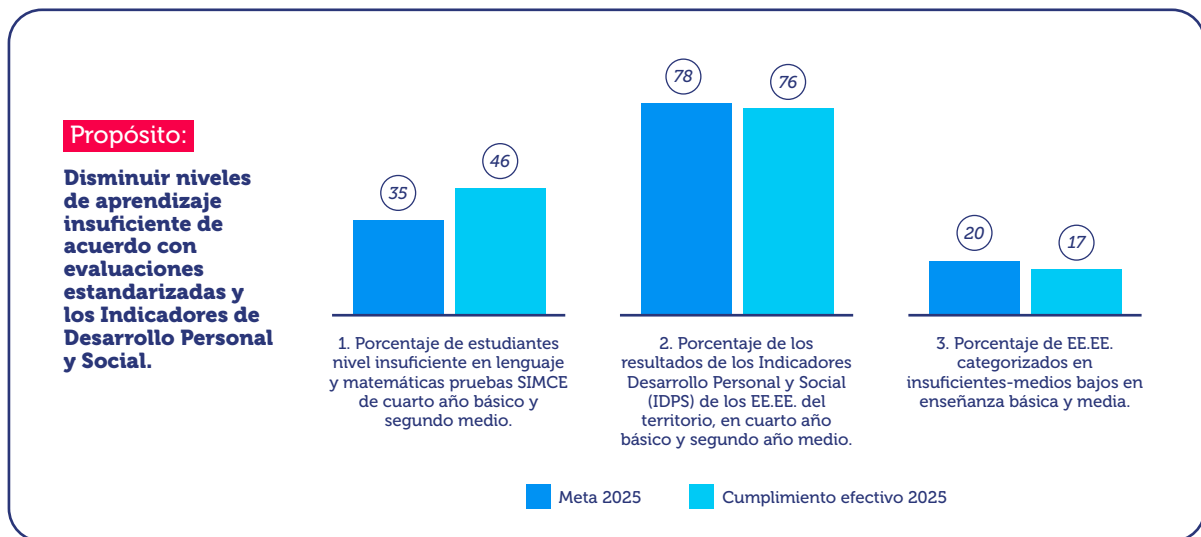
No se registró reducción en los porcentajes de estudiantes en niveles insuficientes de Lenguaje y Matemáticas en segundo año medio. Este incumplimiento refleja complejidad adicional en ciclos superiores, exigiendo intensificación de estrategias pedagógicas específicas en el O.E.1. Se prevé implementar intervenciones focalizadas en los períodos 2026–2027.

Indicador 2 — Indicadores de desarrollo personal y social:

Se registró un avance parcial: la brecha entre meta y resultado es de dos puntos porcentuales. Aunque no alcanza la meta planificada, este acercamiento refleja progreso institucional en refuerzo de competencias socioemocionales. El SLEP mantiene estrategias de fortalecimiento continuo para que el territorio logre incrementos graduales año a año.

Indicador 3 – Categorización según estándares de calidad:

Se confirma cumplimiento: las categorizaciones de establecimientos se mantienen dentro del rango definido como óptimo desde 2019. Este resultado revela consistencia en gestión institucional y garantiza que las condiciones de calidad no se han deteriorado durante el período de implementación del PEL.



I. O.E.1. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Este objetivo constituyó el núcleo estratégico del PEL 2020–2026, originado directamente en el diagnóstico territorial que registró insuficiencia generalizada en aprendizajes: apenas el 19,1 por ciento del alumnado alcanzaba el nivel adecuado.

Para revertir esta situación, el Servicio se propuso instalar una gestión curricular de calidad e inclusiva, enfatizando desarrollo de competencias lingüísticas y lógico-matemáticas, formación ciudadana y desarrollo socioemocional. Estos elementos fueron reconocidos como condiciones esenciales para que la población estudiantil se integrara activa e informadamente en la sociedad.

La implementación de este objetivo se articuló en cinco líneas de acción complementarias:

Línea 1: Gestión curricular de calidad

Implementación de gestión curricular de calidad en todos los establecimientos, con foco en competencias del siglo XXI y coherencia entre niveles educativos.

Línea 2: Monitoreo integral del desempeño

Seguimiento permanente del alumnado desde educación parvularia hasta enseñanza media, con evaluación continua de resultados e implementación de iniciativas de mejora según diagnóstico.

Línea 3: Convivencia escolar positiva

Desarrollo de convivencia escolar como responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa, fortaleciendo vínculos y resolución colaborativa de conflictos.

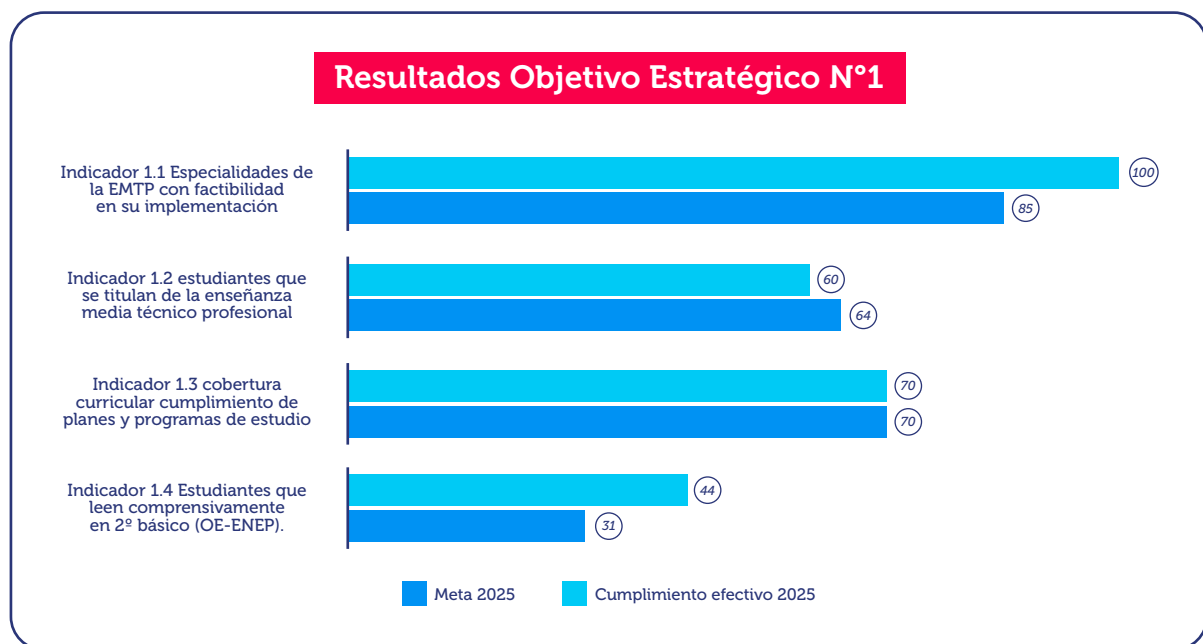
Línea 4: Trayectorias escolares continuas

Aseguramiento de trayectorias escolares positivas mediante reducción de inasistencia crónica y articulación efectiva entre niveles educativos, garantizando continuidad de aprendizajes.

Línea 5: Elevación de estándares de aprendizaje

Elevación progresiva de estándares de aprendizaje, con meta de que al menos el 40 por ciento del alumnado alcance nivel adecuado al cierre del período estratégico.

Los resultados de 2025 documentan el desempeño del SLEP en estos cinco ámbitos mediante cuatro indicadores principales, que reflejan tanto avances como desafíos específicos en la consolidación del objetivo.



Indicador 1.1 – Factibilidad de especialidades técnico-profesionales:

Se registró cumplimiento del 85 por ciento frente a meta del 100 por ciento (brecha: 15 puntos). El análisis muestra factibilidad alta en el territorio con diferencias entre especialidades consolidadas –Gastronomía, Contabilidad, Atención de Párvulos– y aquellas en fase inicial (Agropecuaria, Acuicultura), que requieren intervención focalizada en 2026.

Indicador 1.2 – Titulación en educación media Técnico-Profesional:

Cumplimiento alcanzó 60 por ciento frente a meta del 64 por ciento (brecha: 4 puntos). Este resultado es provisional: estudiantes egresados en 2024 aún realizan prácticas profesionales, factor que podría mejorar el dato en corto plazo. Se implementará plan de acción estratégico para consolidar este indicador al cierre de 2025.

Indicador 1.3 – Cobertura curricular:

Se alcanzó la meta establecida del 70 por ciento, confirmado por reportes del Libro Digital. Este cumplimiento demuestra gestión efectiva del monitoreo de cobertura y aplicación rigurosa de instrumentos de medición.

Indicador 1.4 – Lectura comprensiva en segundo año básico:

Cumplimiento alcanzó 44 por ciento, superando la meta del 31 por ciento en 13 puntos porcentuales. Este resultado corresponde a evaluación realizada en marzo de 2025; evaluación final en noviembre permitirá confirmar el avance definitivo al cierre del período.

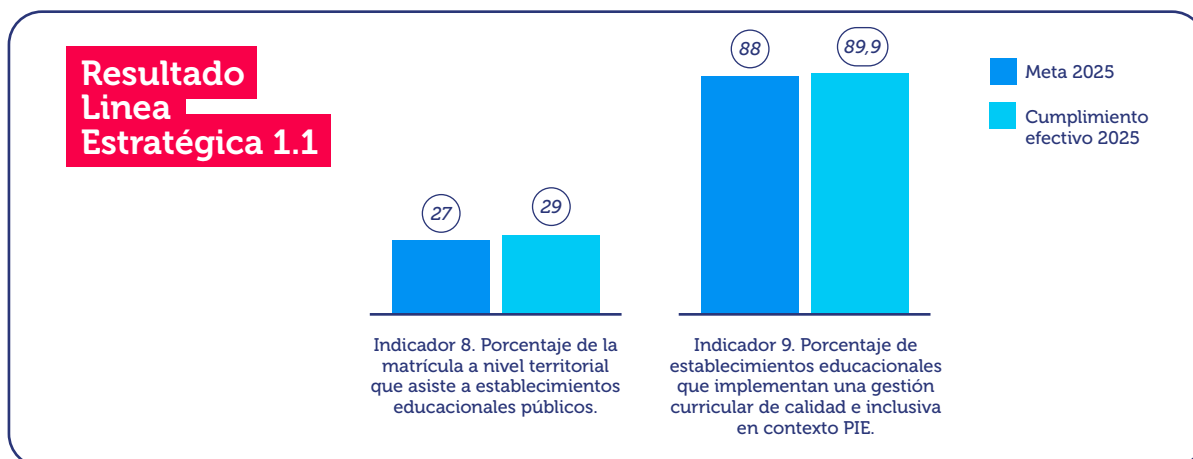
Síntesis de desempeño O.E.1 – 2025:

En síntesis, los cuatro indicadores no presentan situaciones críticas. El patrón de resultados demuestra gestión pedagógica activa con mecanismos de monitoreo consolidados. Los desafíos identificados –especialidades técnico-profesionales emergentes y titulación en educación media técnica– son acotados y responden a factores específicos manejables en el corto plazo. Se prevé refuerzo focalizado en 2026 para universalizar factibilidad curricular entre todas las especialidades del territorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1: Implementación de gestión curricular de calidad e inclusiva

Propósito:

Implementar una gestión curricular de calidad e inclusiva en todos los establecimientos del SLEP, priorizando el desarrollo de competencias lingüísticas y lógico-matemáticas, formación ciudadana y desarrollo socioemocional como elementos fundamentales de la formación humana para el siglo XXI.



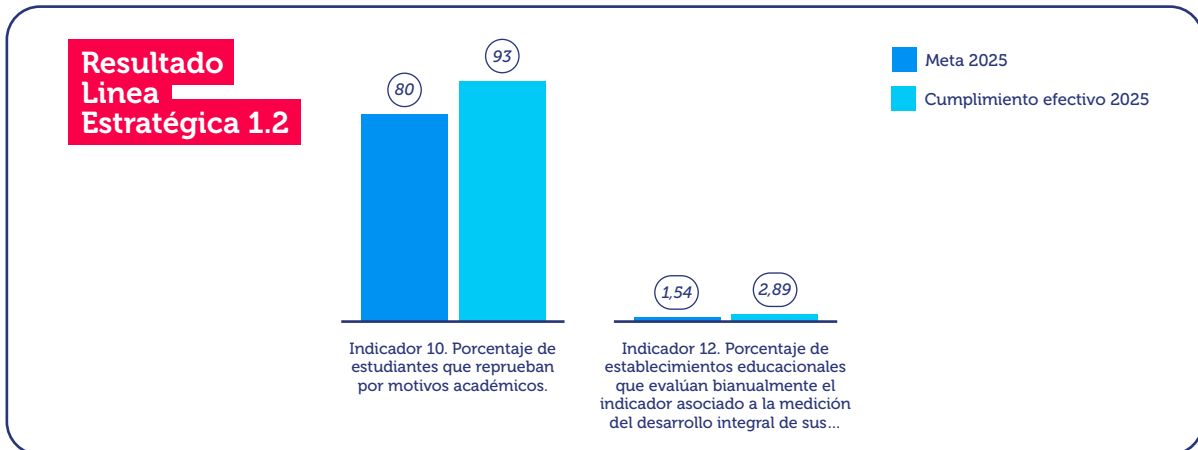
El indicador 8 (porcentaje de matrícula a nivel territorial que asiste a establecimientos educacionales públicos con gestión curricular de calidad e inclusiva) alcanza el 29%, superando la meta del 27%. **Esto significa que casi 3 de cada 10 estudiantes en el territorio están siendo atendidos en establecimientos que han implementado la gestión curricular mejorada.**

El indicador 9 registra cumplimiento efectivo del 89,9%, superando la meta del 88% en 1,9 puntos porcentuales. **Este resultado refleja avance significativo en incorporación de principios de calidad e inclusividad en los proyectos educativos institucionales.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2: Monitoreo integral del desempeño estudiantil

Propósito:

Implementar monitoreo permanente y sistemático del alumnado desde educación parvularia hasta enseñanza media, mediante seguimiento continuo de resultados de aprendizaje e implementación de iniciativas de mejora según diagnóstico.



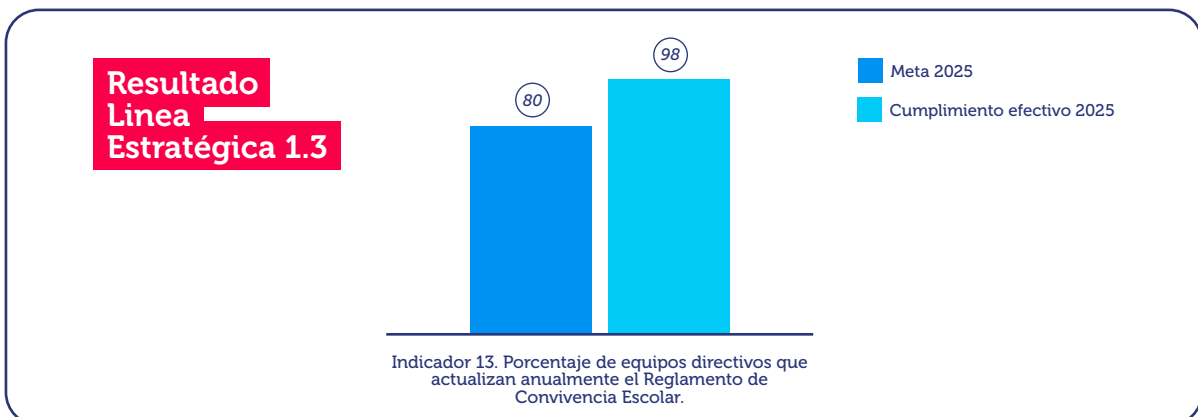
El indicador 12 registra cumplimiento efectivo del 93%, superando ampliamente la meta del 80% en 13 puntos porcentuales. Este desempeño excepcional indica consolidación de cultura de evaluación bianual en establecimientos, reflejando instalación efectiva de mecanismos de diagnóstico integral.

El indicador 10 (reprobación por motivos académicos) alcanza 1,54%, superando significativamente la meta de 2,89%. Esta brecha positiva (1,35 puntos) sugiere que intervenciones pedagógicas tempranas están previniendo efectivamente la reprobación, indicando que estudiantes reciben apoyo diferenciado antes de llegar a situaciones críticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3: Convivencia escolar positiva e inclusiva

Propósito:

Fortalecer convivencia escolar positiva como responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa, abordando diversidad y promoviendo vínculos respetuosos que prevengan discriminación y violencia.



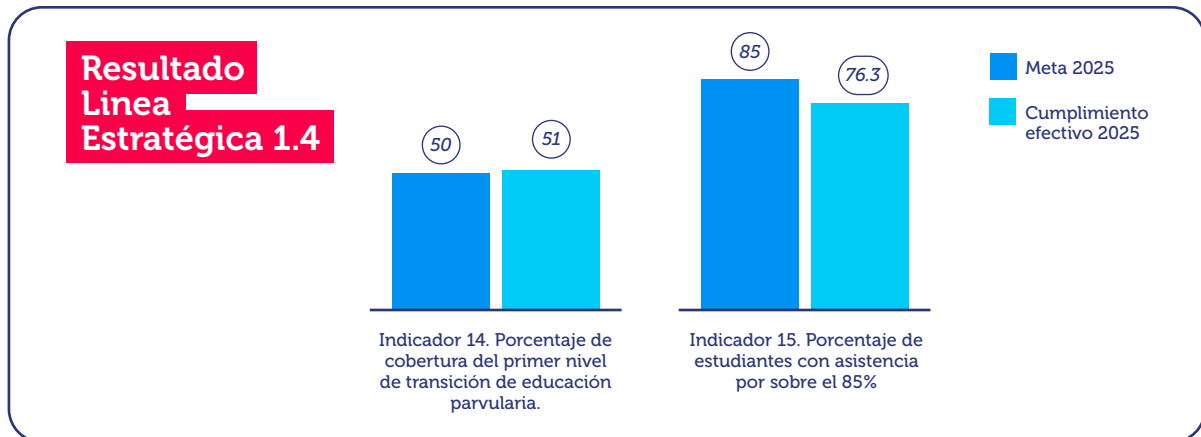
El indicador 13 registra cumplimiento efectivo del 98%, superando ampliamente la meta del 80% en 18 puntos porcentuales. Este resultado excepcional demuestra compromiso institucional en actualización permanente de marcos normativos de convivencia, señal de

que la comunidad educativa reconoce importancia de normas actualizadas y relevantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4: Trayectorias escolares continuas

Propósito:

Asegurar trayectorias escolares positivas y continuas para todo el alumnado mediante reducción de inasistencia crónica, fortalecimiento de articulación entre niveles educativos y garantía de pertinencia de contextos de aprendizaje.



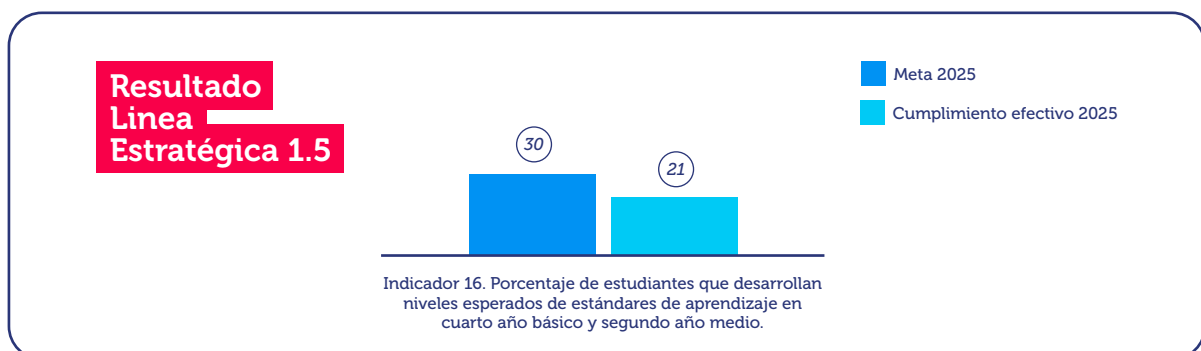
El indicador 15 (asistencia superior a 85%) alcanza cumplimiento efectivo del 76,3%, superando la meta del 65% en 11,3 puntos porcentuales. Este resultado positivo refleja avances en retención escolar y establece base sólida para continuidad de aprendizajes a lo largo de la trayectoria educativa.

El indicador 14 (cobertura de transición) registra cumplimiento efectivo del 51%, por debajo de la meta del 50%, lo que representa una brecha pequeña (diferencia de 1 punto). Esta cobertura moderada en nivel transición sugiere que gran parte del alumnado ingresa a educación básica sin haber cursado educación parvularia, limitando potencial de desarrollo de habilidades socioemocionales tempranas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5: Elevación de estándares de aprendizaje

Propósito:

Asegurar que el alumnado alcance estándares de desempeño de calidad en educación parvularia, básica y media, elevando progresivamente porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles de aprendizaje adecuado según evaluaciones estandarizadas e indicadores de desarrollo integral.

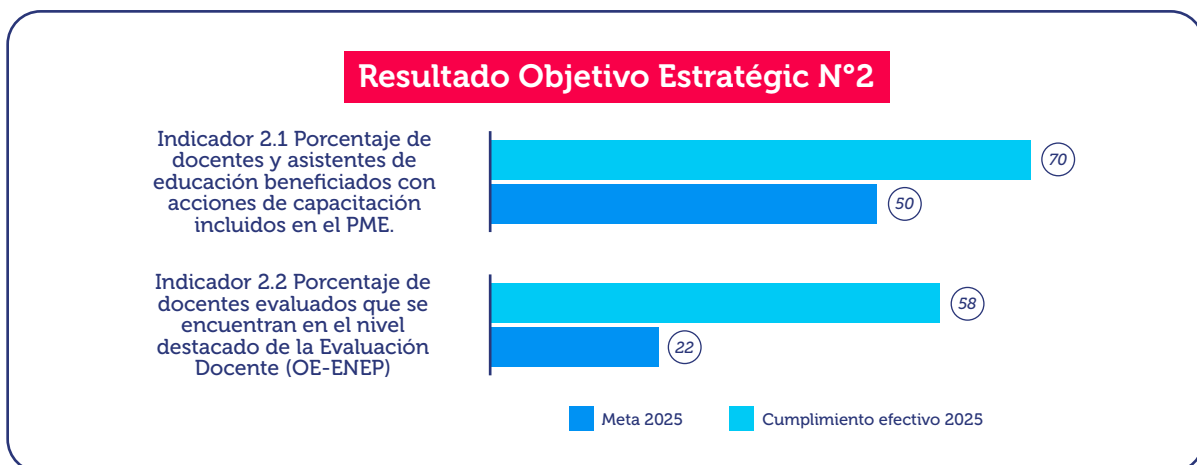


El indicador 16 registra cumplimiento efectivo del 21%, significativamente por debajo de la meta del 30%, resultando en brecha de -9 puntos porcentuales. Este resultado crítico indica que menos de la cuarta parte del alumnado alcanza niveles de desempeño esperado, reflejando persistencia de desafíos en calidad de aprendizajes identificados en diagnóstico inicial.

II. O.E.2. LIDERAZGO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

El desarrollo permanente del personal que conduce y ejecuta procesos educativos constituye condición indispensable para mejora sostenida de aprendizajes. Este objetivo reconoce que capacitación, acompañamiento y profesionalización de docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de educación y funcionarios del SLEP son factores estructurales que amplían capacidades institucionales del territorio.

Con esta visión, el Servicio se propuso fortalecer las capacidades de su equipo directivo, docentes, educadores de párvulos, asistentes de educación y funcionarios administrativos, instalando una actitud de indagación permanente y trabajo colaborativo en red como práctica estructurante del quehacer profesional en todos los establecimientos.



Situación inicial de desempeño docente (2020):

Al inicio del período estratégico, el profesorado se encontraba en una fase temprana de profesionalización. El 40% de docentes que cumplía bienios de servicio ocupaba los tramos avanzados de la Carrera Docente (avanzado, experto I, experto II), con meta de alcanzar 45% al cierre del período. En cuanto a evaluaciones de desempeño, solo el 17% de docentes se clasificaba en nivel destacado, con meta del 22% al término 2026. Ambas métricas indicaban necesidad de fortalecer desarrollo profesional como fundamento estructural de la mejora educativa.

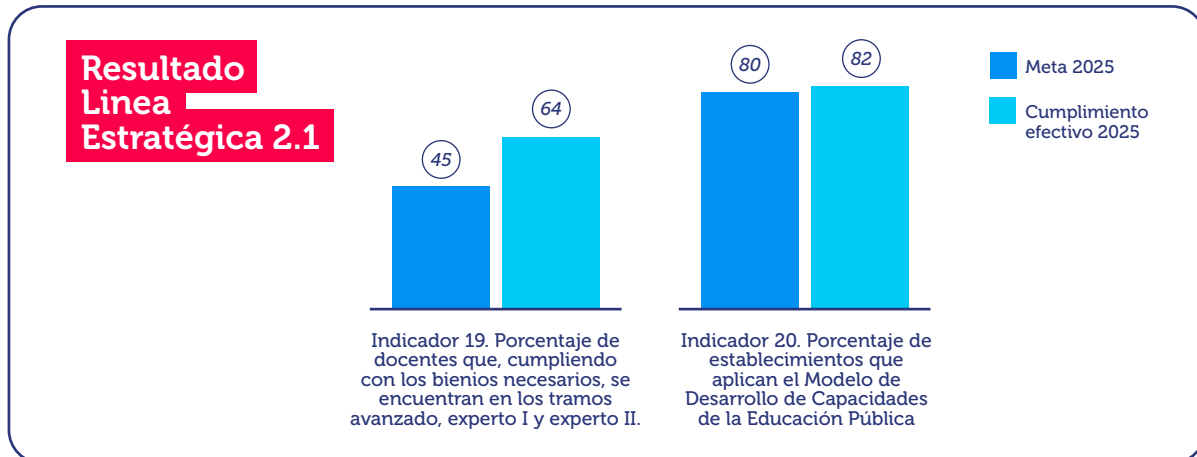
Estas brechas iniciales (5 puntos en carrera docente, 5 puntos en evaluación de desempeño) definían el alcance del trabajo a realizarse. Ampliar participación en tramos avanzados e incrementar docencia destacada requería intervenciones en capacitación, observación de aula sistemática y acompañamiento técnico que fortalecieran prácticas pedagógicas y reflexión profesional. Las tres líneas de acción se diseñaron para abordar estas necesidades de manera integrada

La implementación de este objetivo se articuló en tres líneas de acción estratégicas:

LINEA ESTRATÉGICA 2.1: Desarrollo profesional docente en carrera

Propósito:

Desarrollar capacidades en establecimientos para garantizar educación de calidad, priorizando progresión de docentes en los tramos de Carrera Docente (avanzado, experto I, experto II) y acceso a formación continua en competencias pedagógicas emergentes.



Ambos indicadores superan sus metas 2025, demostrando que la Línea Estratégica 2.1 se ha implementado efectivamente. Sin embargo, el análisis de brechas sugiere oportunidades de mejora:

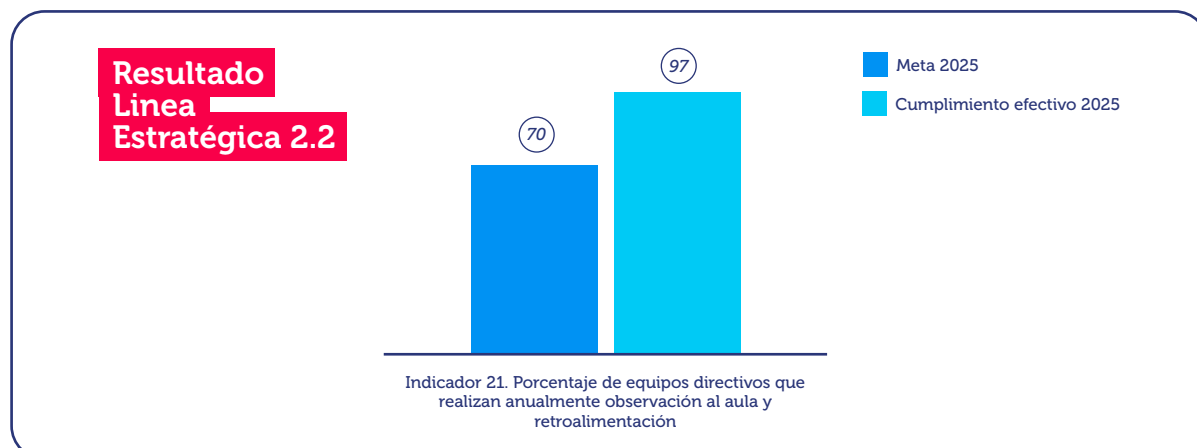
Indicador 20 (82% vs. 80%): La brecha modesta (2 puntos) indica que, aunque el Modelo de Desarrollo de Capacidades se ha adoptado ampliamente, existe espacio para universalizar su aplicación en el 18% de establecimientos que aún no lo implementan plenamente. Esta última cohorte requiere acompañamiento diferenciado, probablemente establecimientos de menor tamaño o con capacidad institucional más limitada. Se recomienda diagnóstico específico para identificar barreras (recursos, liderazgo, capacidad operativa) y diseñar intervenciones focalizadas durante 2026.

Indicador 19 (64% vs. 45%): La brecha excepcional (19 puntos) consolida logro.

LINEA ESTRATÉGICA 2.2: Observación de aula y retroalimentación sistemática

Propósito:

Instalar acompañamiento sistemático de la labor docente y directiva mediante observación de aula y retroalimentación continua como prácticas habituales en todos los establecimientos, fortaleciendo capacidad reflexiva sobre la práctica.



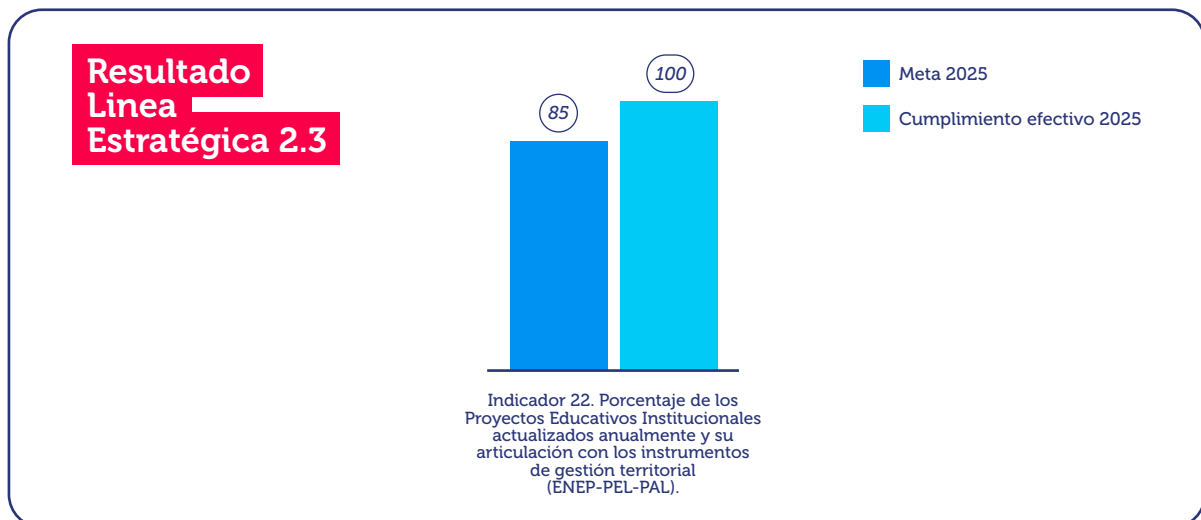
Se registró cumplimiento del 97%, superando ampliamente la meta del 70% en 27 puntos porcentuales. Este resultado excepcional evidencia que prácticamente la totalidad de equipos directivos del territorio ha instalado ciclos de observación de aula y retroalimentación como práctica habitual.

Los mecanismos desplegados por la UATP (talleres de planificación estratégica, asesoría directa en diseño de protocolos, jornadas de evaluación anual, seguimiento trimestral) han logrado penetración profunda, demostrando que cuando el acompañamiento es sostenido y contextualizado, adopción de prácticas de calidad es posible incluso en contextos de alta vulnerabilidad.

LINEA ESTRATÉGICA 2.3: Acompañamiento técnico-pedagógico territorial

Propósito:

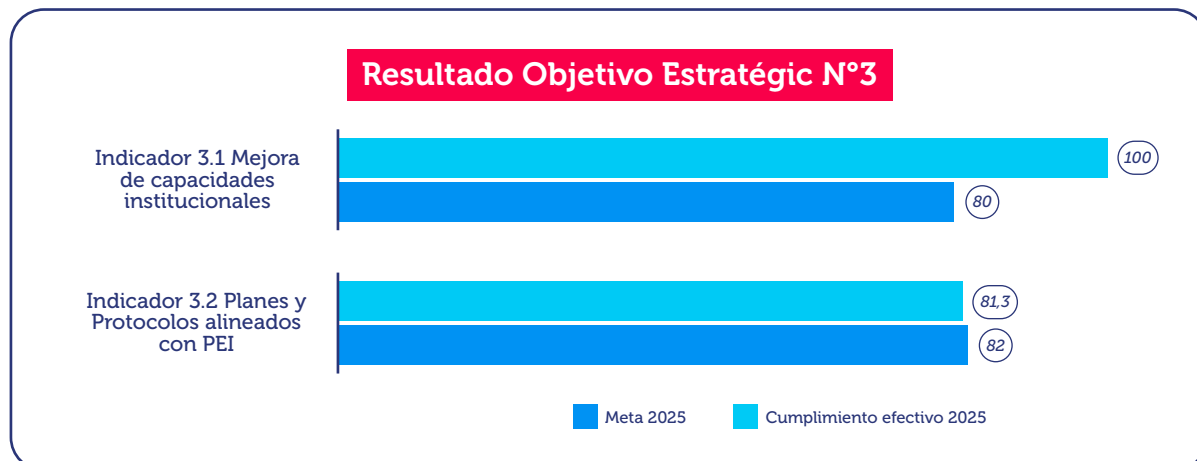
Garantizar acompañamiento técnico-pedagógico a nivel territorial, asegurando coherencia entre instrumentos de gestión de cada establecimiento y lineamientos del Servicio Local, facilitando articulación vertical de la política educativa.



Se registró cumplimiento del 100%, superando ampliamente la meta del 85% en 15 puntos porcentuales. Este resultado excepcional evidencia que la totalidad de establecimientos educacionales del territorio cuenta con Proyectos Educativos Institucionales actualizados anualmente, alineados coherentemente con la cadena de instrumentos de gestión territorial.

III. O.E.3. CONVIVENCIA, BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Al cierre del año 2025, los resultados evidencian desempeño sólido en ambos indicadores. En trabajo colaborativo en redes (Indicador 3.1), el 100% de redes realizó acciones tendientes a mejora de capacidades en construcción, implementación y evaluación de instrumentos de gestión, o enfocadas en acompañamiento pedagógico, aprendizajes, convivencia, inclusión, participación, bienestar e Indicadores de Desarrollo Personal y Social, superando en 20 puntos la meta de 80%. Este resultado corresponde a las 12 redes obligatorias, todas las cuales desarrollaron acciones de mejora de capacidades. Entre las actividades destacan: matrices de diagnóstico y planes de apoyo técnico-profesional, análisis y uso de datos para decisiones, ciclos cortos de mejora, visitas interescolas, comunidades de aprendizaje de Educación Media Técnico-Profesional, microcentros rurales y redes por Lenguaje y Matemática con prácticas de aula y ferias pedagógicas.



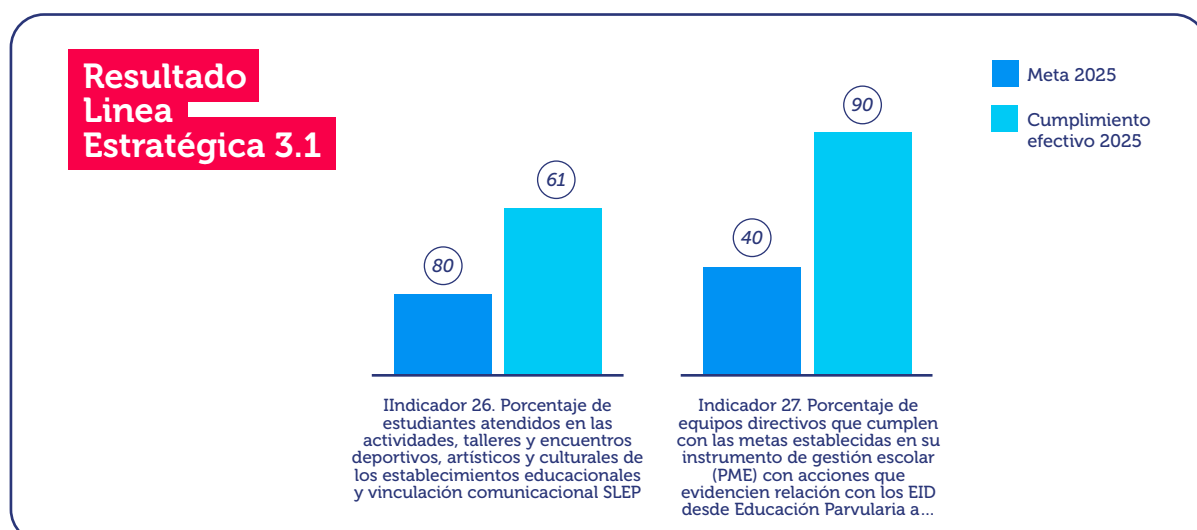
En actualización y articulación de Planes Normativos y Protocolos con Proyectos Educativos Institucionales (Indicador 3.2), el cumplimiento alcanzó 81,25% al corte de noviembre, 0,75 puntos bajo la meta de 82%. Esta brecha obedece a razones de temporalidad: parte de actualizaciones quedó calendarizada para cuarto trimestre, con eventuales retrasos en Consejos Escolares y situaciones puntuales en establecimientos específicos. En respuesta, se implementaron acciones de cierre: plan de seguimiento con establecimientos pendientes y fechas de compromiso, repositorio digital para evidencias y control de trazabilidad, y mesas quincenales entre Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico y equipos directivos con apoyo focalizado a establecimientos con avance más lento.

El objetivo estratégico N°3 presenta resultados positivos: un indicador plenamente cumplido y superado, otro prácticamente cumplido con brecha menor atribuible a temporalidad, no a debilidades estructurales. El fortalecimiento del liderazgo, convivencia y trabajo colaborativo en redes se consolidó como ámbito de gestión territorial efectivo durante 2020–2026.

LINEA ESTRATÉGICA 3.1: Generar identidad y sello particular en el territorio

Propósito:

Generar identidad y sello particular en el territorio, promoviendo que cada establecimiento incorporara los sellos y objetivos estratégicos del Servicio Local en su Proyecto Educativo Institucional con la participación del Consejo Escolar.



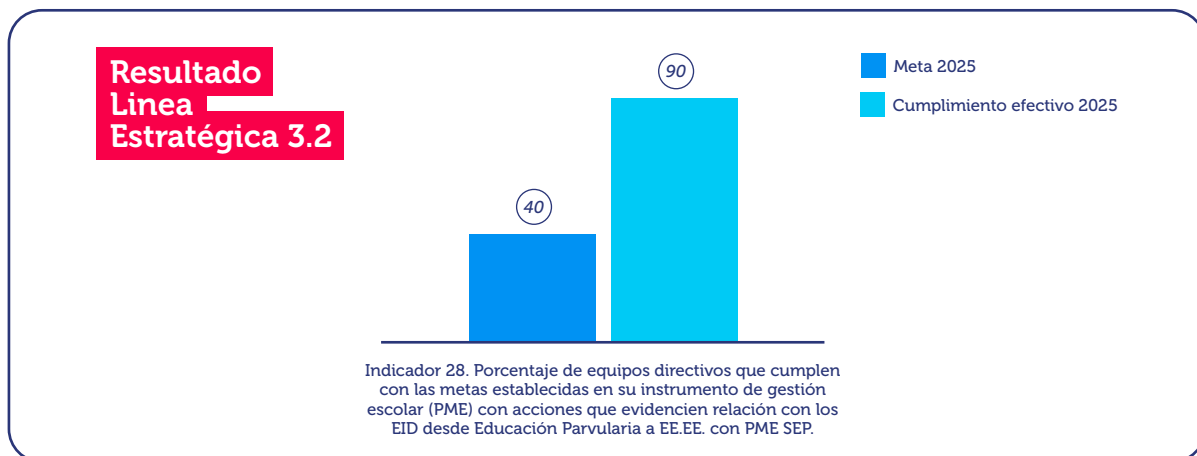
El 90% de equipos directivos cumplió metas establecidas en su instrumento de gestión escolar incorporando explícitamente acciones alineadas con Estándares Indicativos de Desempeño (EID), superando ampliamente la meta del 40%. Esta brecha excepcional evidencia que integración de EID en planificación operativa de establecimientos se ha institucionalizado.

Mientras que, el 61% de estudiantes participó en actividades, talleres y encuentros deportivos, artísticos y culturales de establecimientos educacionales y vinculación, más que duplicando la meta del 30%. Esta cobertura excepcional refleja que oferta de actividades extracurriculares se ha expandido significativamente, contribuyendo a formación integral más allá de lo académico.

LINEA ESTRATÉGICA 3.2: Generar identidad y sello particular en el territorio

Propósito:

Orientar la elaboración, implementación y monitoreo de los instrumentos de gestión escolar, asegurando que los Planes de Mejoramiento Educativo incorporaran los Estándares Indicativos de Desempeño definidos por la Agencia de Calidad de la Educación.

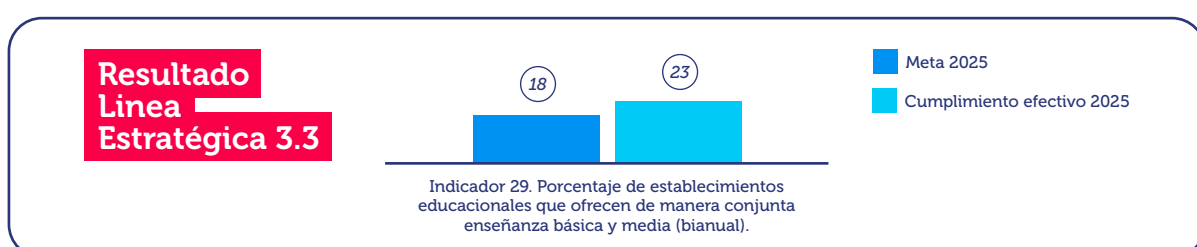


Cumplimiento 90%, meta 40% (+50 puntos). Este resultado excepcional evidencia que sistematización de instrumentos de gestión se ha institucionalizado en establecimientos. Los mecanismos de acompañamiento (asesoría a equipos directivos, talleres de diseño de PME, retroalimentación técnica, jornadas de evaluación) han logrado que 90% de directivos incorpore explícitamente EID en planificación operativa, incluso en contexto de vulnerabilidad extrema.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.: Aumentar la oferta educativa del territorio

Propósito:

Aumentar la oferta educativa del territorio, ampliando el número de establecimientos que ofrecen conjuntamente enseñanza básica y media con el fin de asegurar trayectorias educativas completas dentro del sistema público.



Cumplimiento 23 establecimientos, meta 18 (+5 establecimientos). Este logro evidencia que ampliación de oferta educativa integral se ha expandido más allá de lo programado. Aumento de 5 establecimientos adicionales que ahora ofrecen trayectorias completas (básica + media) refleja que establecimientos reconocen importancia de continuidad educativa para garantizar retención y transiciones fluidas en sistema público.

IV. O.E.4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS EDUCATIVOS

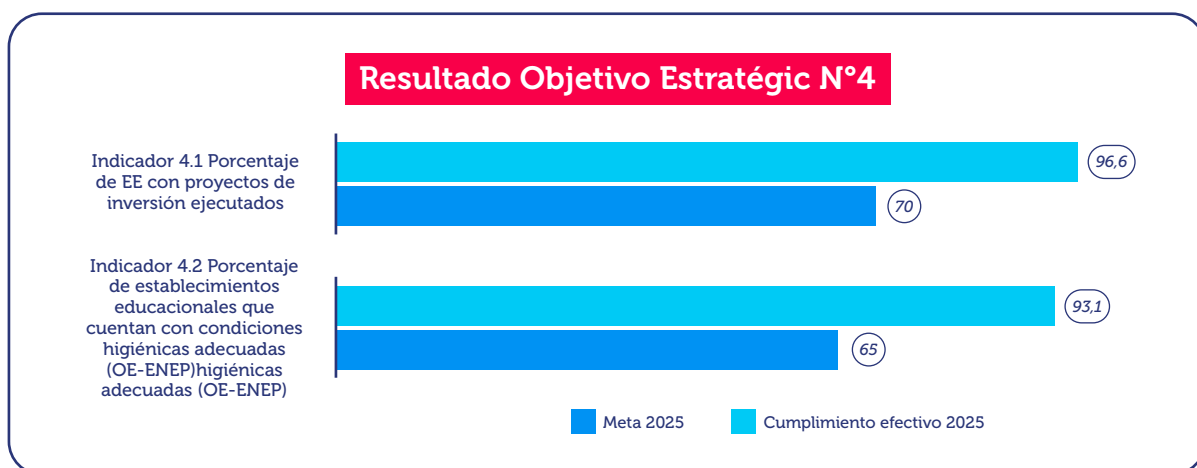
Las condiciones físicas de los establecimientos son determinantes en gestión educativa. El espacio donde las comunidades educativas aprenden, la calidad de sus aulas, la disponibilidad de recursos tecnológicos y el estado de sus instalaciones sanitarias inciden directamente en bienestar, motivación y posibilidades de desarrollo integral.

Al inicio del período, el diagnóstico evidenció realidad preocupante: varios establecimientos presentaban hacinamiento, infraestructura deteriorada, deficiencias sanitarias graves y equipamiento tecnológico obsoleto. Estas condiciones representaban riesgos concretos para seguridad de comunidades educativas. Adicionalmente, nueve establecimientos en Coquimbo y uno en Andacollo registraban alta demanda de matrícula sin capacidad física para satisfacerla.

Su propósito fue instalar institucionalidad moderna y eficiente para diagnóstico, planificación, mantenimiento e inversión en infraestructura escolar, generando equilibrio presupuestario que permitiera responder progresivamente a necesidades del territorio con participación de comunidades educativas.

Situación inicial (2020):

Porcentaje de establecimientos con proyectos de inversión ejecutados y con condiciones higiénicas adecuadas no contaba con línea base sólida. Las metas a seis años proyectaban 70% de establecimientos con proyectos de inversión ejecutados y 65% con condiciones higiénicas adecuadas.



Al cierre del año 2025, los resultados evidencian desempeño ampliamente favorable en ambos indicadores, superando con holgura las metas establecidas.

En inversión en infraestructura escolar (Indicador 4.1), el 96,55% de establecimientos contó con proyectos de inversión ejecutados, superando en 26,55 puntos la meta de 70%. Se realizaron inversiones en 56 de 58 establecimientos mediante Subtítulo 31 (conservación), Subtítulo 22 (obras ejecutadas) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), priorizando seguridad, habitabilidad y continuidad del servicio educativo. Este logro refleja capacidad del Servicio Local para gestionar de manera sostenida y diversificada los recursos de

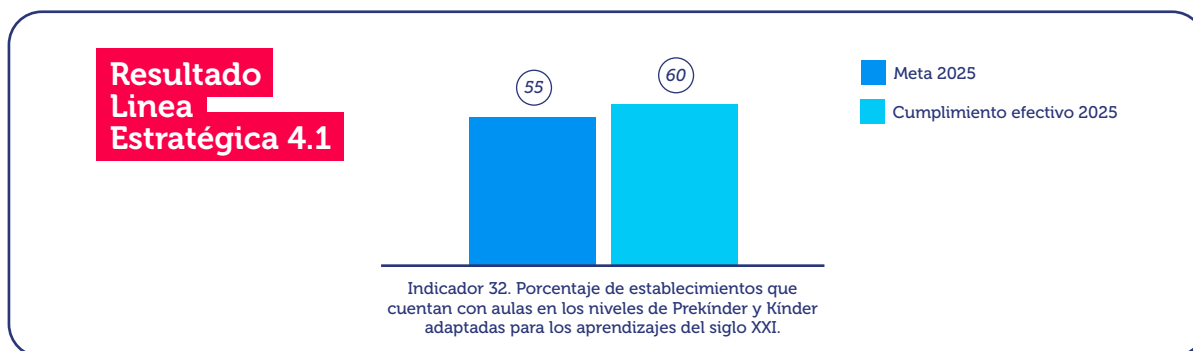
inversión disponibles.

En condiciones higiénicas de establecimientos (Indicador 4.2), el 93,10% contó con condiciones adecuadas, superando en 28,1 puntos la meta de 65%. Intervenciones sistemáticas incluyeron reparación de baños, redes sanitarias, sistemas de agua potable, ventilación, así como refuerzos de aseo e insumos y visitas técnicas con verificación. Sin embargo, cuatro establecimientos aún presentan deterioro en servicios higiénicos con riesgos de funcionamiento que se intensifican en jornadas de alta demanda, constituyendo prioridad de intervención para período siguiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1.: Proveer de una infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para el aprendizaje

Propósito:

Proveer infraestructura adecuada y recursos educativos propicios para aprendizaje del siglo XXI.



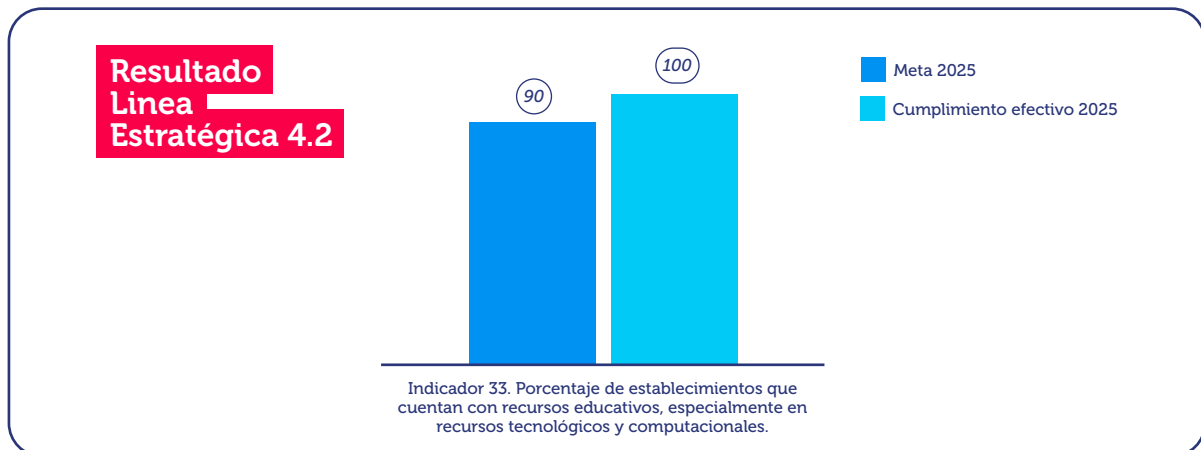
Cumplimiento 60 establecimientos, meta 55 (+5 establecimientos). Este logro evidencia que infraestructura educativa en niveles iniciales ha sido adaptada para responder a estándares pedagógicos contemporáneos, facilitando desarrollo integral de párvulos. Ampliación de 5 establecimientos adicionales refleja que gestión de inversión priorizó educación parvularia como cimiento de trayectorias educativas.

La significancia de este resultado radica en que adaptación de espacios para aprendizajes del siglo XXI implica transformación conceptual de qué significa "aula": de espacios cerrados y rígidos hacia ambientes de aprendizaje flexibles, con recursos didácticos diversificados, iluminación natural adecuada, mobiliario ergonómico y zonas de juego y exploración.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2.: Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje

Propósito:

Proveer recursos educativos necesarios para aprendizaje adecuado, particularmente tecnológicos y computacionales, respondiendo a brecha significativa detectada al inicio del período.



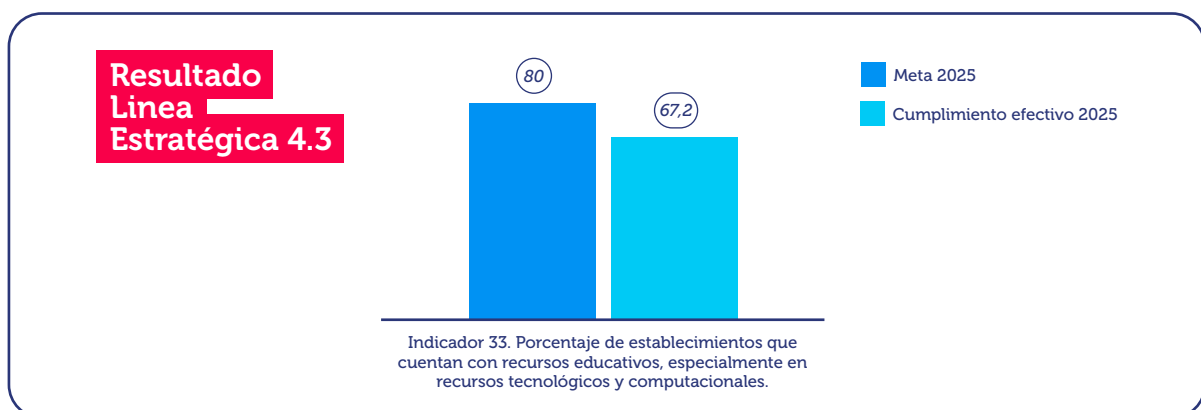
Este logro excepcional evidencia que provisión de recursos educativos tecnológicos ha alcanzado universalización en territorio. Los 58 establecimientos cuentan con dotación de recursos tecnológicos y computacionales, cerrando brecha crítica identificada en diagnóstico inicial donde equipamiento obsoleto limitaba acceso a aprendizajes del siglo XXI.

La significancia de este resultado es estructural: acceso universal a recursos tecnológicos en contexto de alta vulnerabilidad (IVE 90% en básica) representa compensación de desigualdades socioeconómicas que de otro modo perpetuarían brechas digitales. Párvulos, estudiantes y docentes en establecimientos de zonas rurales y urbanas vulnerables ahora acceden a computadores, conectividad, plataformas educativas y herramientas de aprendizaje digital comparables a establecimientos de contextos privilegiados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.: Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de los recursos

Propósito:

Alcanzar sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de recursos.



La significancia de esta brecha radica en sustentabilidad: Cartera de Proyectos de Infraestructura permite que establecimientos planifiquen inversiones quinquenales identificando necesidades de mejora y conservación, accedan a fuentes de financiamiento diversas (FAEP, Subtítulo 31, Subtítulo 22) y garanticen continuidad de inversión más allá de demandas inmediatas. Ausencia de Cartera en 19 establecimientos sugiere que gestión de infraestructura ha sido reactiva (reparación de emergencias) en lugar de proactiva (mejora planificada de estándares de calidad).

En términos generales, el objetivo estratégico N°4 presenta el mejor desempeño cuantitativo del Plan Estratégico Local en términos de superación de metas en sus indicadores principales, con avances sustantivos en infraestructura, condiciones higiénicas y adaptación de aulas de educación parvularia. No obstante, el análisis de las líneas estratégicas revela desafíos pendientes de envergadura: la ampliación equitativa de aulas adaptadas en el territorio, la reformulación del indicador de recursos tecnológicos hacia una medición de calidad e impacto, y la formalización de carteras de proyectos en la totalidad de los establecimientos constituyen prioridades que deberán ser incorporadas con centralidad en la planificación del ciclo estratégico siguiente.

V. O.E.5. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La viabilidad de un proyecto educativo de calidad requiere gestión financiera sólida, eficiente y orientada estratégicamente hacia aprendizajes. Al momento del traspaso de administración municipal, el Servicio Local heredó establecimientos con dotaciones sobredimensionadas, gastos de remuneraciones que excedían márgenes normativos y ejecución presupuestaria que requería fortalecimiento. Esta situación demandaba instalar capacidades de planificación, seguimiento y control que permitieran operar con criterios de eficiencia y sostenibilidad de largo plazo.

Su propósito fue alcanzar equilibrio financiero progresivo, aumentando recursos institucionales disponibles y mejorando su uso, con especial atención a planificación de compras, ejecución presupuestaria oportuna, mantenimiento de infraestructura y generación de alianzas que ampliaran fuentes de financiamiento más allá de subvención estatal.

Para alcanzar este propósito, el objetivo se organizó en tres líneas de acción:

Primera línea: Gestión financiera de recursos disponibles, buscando ejecución presupuestaria oportuna y eficiente con seguimiento sistemático de centros de costos.

Segunda línea: Gestión de fondos públicos o privados que permitieran aumentar recursos disponibles

Tercera línea: Uso eficiente de recursos, promoviendo que cada peso invertido tuviera impacto directo y verificable en calidad del servicio educativo.

Al cierre del año 2025, los resultados presentan desempeño heterogéneo entre sus tres indicadores, con avances relevantes en ejecución presupuestaria, brecha significativa en generación de recursos autónomos y limitación metodológica que impide medición de uno de los indicadores.

Indicador 5.1 – Recursos gestionados de forma autónoma:

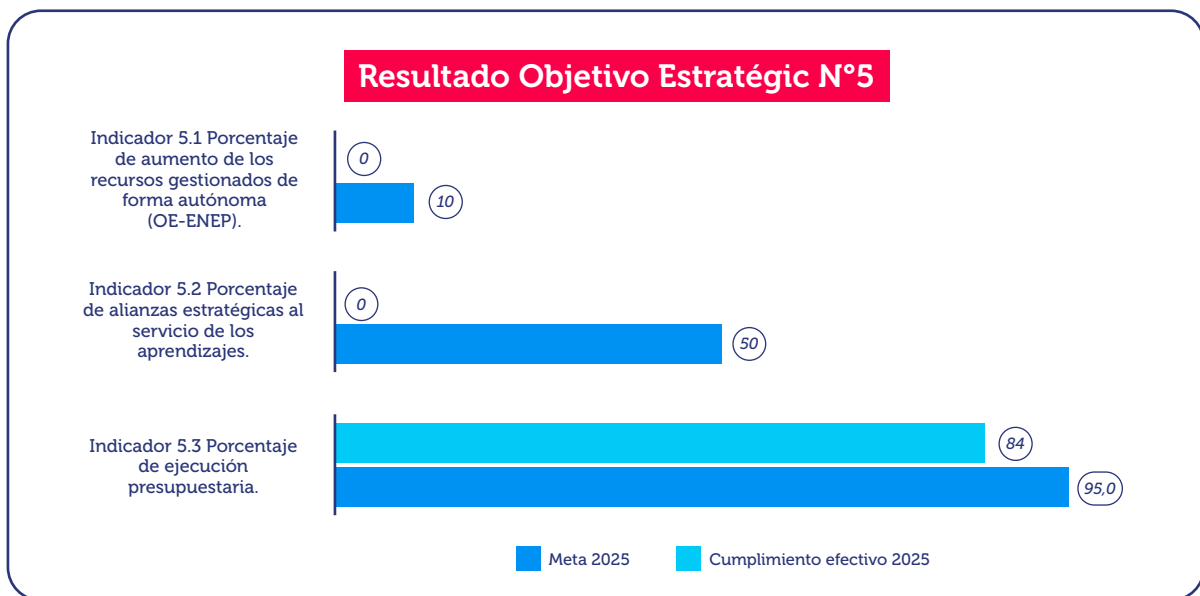
Durante período no se registraron ingresos por recursos privados gestionados autónomamente por Servicio Local. Análisis cualitativo identifica causas principales: ausencia de convenios o alianzas vigentes con entidades privadas que entreguen recursos durante año, así como priorización institucional de recursos públicos destinados a ejecución presupuestaria regular y financiamiento de proyectos ministeriales. Esta brecha constituye la más significativa del objetivo estratégico y refleja dimensión de sustentabilidad financiera que no logró ser desarrollada durante período 2020–2026.

Indicador 5.2 – Alianzas estratégicas al servicio de aprendizajes:

No fue posible obtener resultado medible debido a diseño metodológico deficiente del indicador que impide su medición. Esta situación constituye aprendizaje institucional relevante para próximo ciclo estratégico, requiriendo redefinición de fórmula que cuantifique de manera válida y confiable aporte de alianzas estratégicas a resultados educativos territoriales.

Indicador 5.3 – Ejecución presupuestaria:

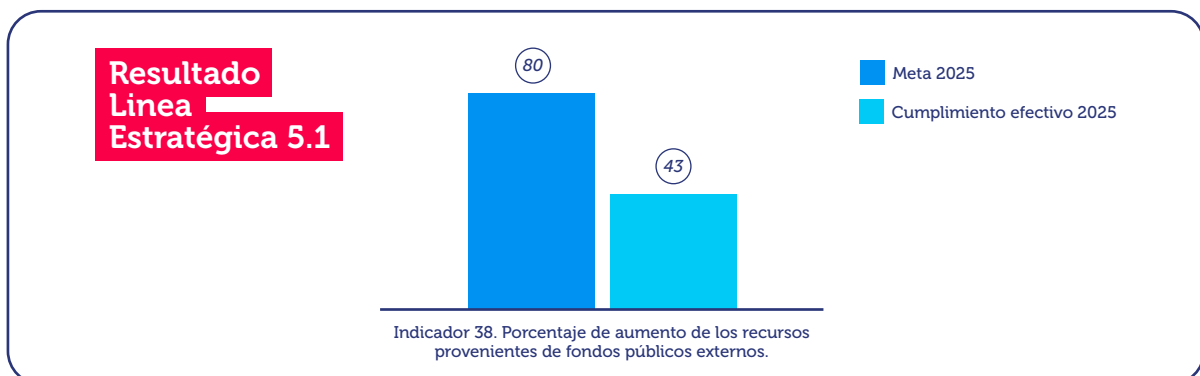
Resultado es parcial, dado que durante diciembre se concentra habitualmente mayor ejecución por compromisos y pagos pendientes. Se proyecta incremento sostenido en cierre del ejercicio presupuestario para maximizar ejecución y asegurar gestión eficiente y responsable de recursos públicos conforme directrices vigentes.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.: Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles

Propósito:

Realizar la mejor gestión financiera con los recursos disponibles, buscando ejecución presupuestaria oportuna y eficiente con seguimiento sistemático de centros de costos.



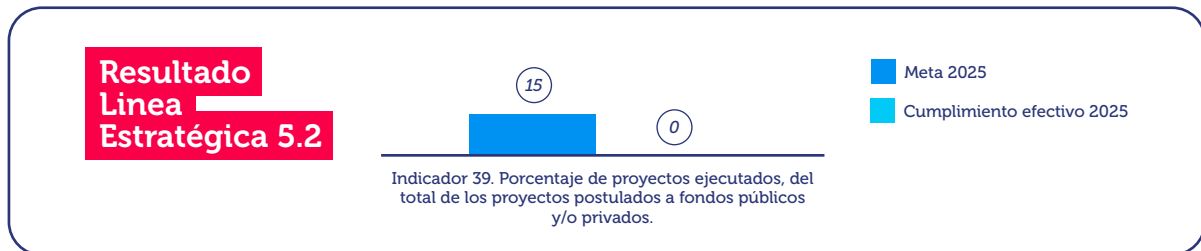
Análisis prospectivo también requiere considerar que 43% de aumento es resultado positivo en cifra absoluta (fondos externos efectivamente captados), pero insuficiente respecto a

meta de 80%, indicando que potencial de diversificación financiera no fue completamente aprovechado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2.: Gestionar Fondos Públicos o Privados que permitan aumentar los recursos disponibles.

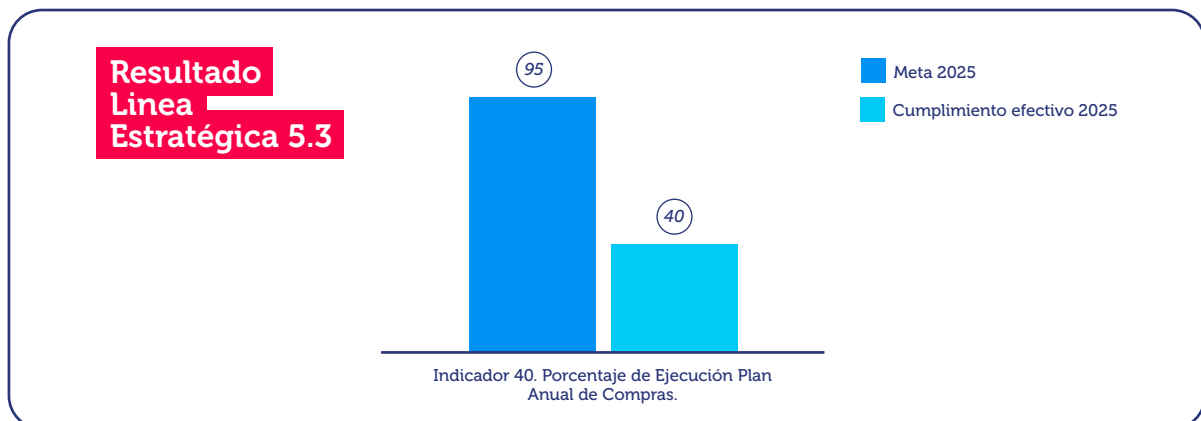
Propósito:

Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles. Interpretación con observaciones análisis de la brecha.



Cumplimiento 0%, meta 15% (-15 puntos porcentuales). No se registró ejecución de proyectos postulados a fondos públicos o privados durante período, evidenciando que gestión de fondos alternativos no se concretó operativamente. Aunque se haya postulado a fondos externos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.3.: Uso eficiente de los recursos



Cumplimiento 0%, meta 15% (-15 puntos porcentuales). No se registró ejecución de proyectos postulados a fondos públicos o privados durante período, evidenciando que gestión de fondos alternativos no se concretó operativamente. Aunque se haya postulado a fondos externos.

El SLEP logró mantener operación educativa sostenida, pagó remuneraciones en tiempo, ejecutó inversiones en infraestructura (96,55% en Indicador 4.1) y mantuvo servicios educativos sin interrupciones críticas. Esta es forma de sustentabilidad real: viabilidad operativa garantizada sobre aspiraciones de diversificación financiera que contexto externo no permitió materializar.

C. CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL

El cargo de Director o Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, seleccionado mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, está obligado a suscribir con el Ministerio de Educación el Convenio de Gestión Educacional. Este instrumento fija los objetivos estratégicos, metas anuales, indicadores, medios de verificación y supuestos básicos que orientarán la gestión durante un período de seis años,

y constituye la base para la retroalimentación y evaluación anual del desempeño.

Los objetivos del convenio consideran las políticas nacionales de educación pública del Ministerio de Educación, las especificidades territoriales del Servicio Local y los informes emitidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, particularmente el informe de evaluación integral de la Agencia de Calidad.

Desde junio de 2025 el cargo se encuentra vacante con un proceso de Selección de ADP en desarrollo para proveer el cargo.

D. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el instrumento de planificación estratégica que orienta la identidad, propósito y quehacer de cada establecimiento educacional. Define la visión, misión, valores institucionales, sellos educativos distintivos, perfiles de la comunidad educativa y propuesta pedagógica, estableciendo así el horizonte al cual cada comunidad aspira. Como referente fundamental para la toma de decisiones y la evaluación del desempeño institucional, el PEI articula la política educativa con las particularidades de cada territorio y establecimiento.

Incorporación de sellos territoriales y objetivos estratégicos — 2025

Al cierre de 2025, el 100% de establecimientos educacionales incorporó en sus Proyectos Educativos Institucionales los sellos territoriales y objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Local, superando la meta del 95%. Este resultado refleja el acompañamiento pedagógico sistemático de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) del SLEP, que se desplegó mediante asesoría directa a equipos directivos, talleres de reflexión con Consejos Escolares, y retroalimentación técnica orientada a garantizar coherencia entre identidad institucional y planificación estratégica territorial.

Elementos de articulación territorial incorporados

Los Proyectos Educativos Institucionales 2025 reflejan explícitamente tres dimensiones de alineación con el marco territorial:

Sello Territorial Compartido: "Educación con calidad humana, para la formación de ciudadanos críticos y raíces de nuestro territorio, indagación y pensamiento crítico."

Todos los establecimientos han integrado este sello como elemento transversal de su propuesta pedagógica, garantizando coherencia identitaria en el territorio.

Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Local: Los Proyectos Educativos Institucionales reflejan los cuatro objetivos estratégicos territoriales en sus definiciones estratégicas, manteniendo autonomía para decidir sobre formas, énfasis y procedimientos acordes a su realidad particular.

Principios de Educación Pública : Los instrumentos explicitan los principios de calidad integral, equidad, pertinencia, participación, responsabilidad, colaboración, flexibilidad y sostenibilidad, conforme a normativa vigente.

Mejora sustancial respecto a diagnóstico inicial

El logro del 100% de incorporación representa avance significativo: en el diagnóstico 2019, solo el 59% de establecimientos educacionales cumplía con orientaciones ministeriales para PEI. Esta brecha de 41 puntos porcentuales evidencia el trabajo sistemático desplegado durante 2020-2025 en actualización de instrumentos de planificación estratégica.

Los establecimientos han consolidado cuatro áreas clave de mejora:

Perfiles diferenciados: Los establecimientos fortalecieron la definición de perfiles de equipos directivos, docentes, asistentes de educación, estudiantes, apoderados y profesionales de apoyo, estableciendo características coherentes con visión y misión institucional de cada comunidad.

Sellos educativos distintivos: Se profundizó en la identificación de sellos educativos que otorgan identidad única a cada establecimiento, articulándolos con el sello territorial de indagación y con las particularidades socioculturales de Coquimbo y Andacollo.

Propuesta pedagógica clara: Se explicitaron definiciones sobre contenidos (qué se enseña y evalúa), metodología (cómo se enseña) y procesos de aprendizaje, en coherencia con Bases Curriculares y Marcos para la Buena Enseñanza según corresponda.

Mecanismos de monitoreo operacionales: Se incorporaron acciones concretas de monitoreo, seguimiento y evaluación periódica del progreso en el cumplimiento del horizonte educativo declarado.

Los procesos de actualización de Proyectos Educativos Institucionales durante 2025 incluyeron participación de los Consejos Escolares, garantizando instancias de reflexión, análisis y validación comunitaria de las definiciones estratégicas. Este enfoque participativo fortaleció la apropiación del instrumento por la comunidad educativa, transformando la comprensión del PEI desde una obligación normativa hacia una carta de navegación institucional compartida.

Nota importante: Relación entre PEI y PME:

Los Proyectos Educativos Institucionales definen la identidad y horizonte institucional a largo plazo, pero no incluyen metas operacionales. Las metas específicas se operacionalizan a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). En consecuencia, la evaluación del desempeño institucional en relación al PEI se verifica mediante el estado de cumplimiento del PME.

E. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) forman un continuo de planificación: el PEI define la identidad y horizonte institucional a largo plazo, mientras que los PME constituyen la herramienta operativa que traduce esa visión en objetivos estratégicos concretos, metas cuantificables y acciones anuales medibles. A través de los PME, los establecimientos transforman sus sellos, visión, misión, valores y propuesta pedagógica en un plan de trabajo específico que orienta la gestión institucional y pedagógica.

Los PME permiten estructurar la gestión institucional y pedagógica en función de las áreas

prioritarias de mejora, asegurando alineación con el Proyecto Educativo Institucional. Al establecer objetivos, metas y estrategias claras, facilitan el monitoreo periódico de avances e implementación de ciclos de mejora continua basados en evidencia.

Desde 2024, los PME se estructuran en un ciclo de cuatro años (2024-2027), durante el cual los establecimientos alinean sus objetivos estratégicos con metas progresivas anuales. Esta estructura de mediano plazo permite un mejoramiento sistemático en las subdimensiones priorizadas de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de la Agencia de Calidad de la Educación.

Implementación de PME 2025 – Resultado general

Durante 2025, los establecimientos educacionales del territorio avanzaron significativamente en implementación de PME, demostrando coherencia operativa entre los objetivos definidos en PEI actualizados y las acciones desplegadas. Los resultados documentan un desempeño alineado con el acompañamiento técnico-pedagógico de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) del SLEP.

Indicador estratégico: Equipos directivos con acciones EID en PME

El Plan Estratégico Local proyectaba para 2025 una meta del 95% de equipos directivos con acciones EID incorporadas en PME. Sin embargo, considerando que 2024 fue año de inicio del ciclo PME 2024-2027, la meta anual del año 2025 fue establecida en 40%. El resultado alcanzado fue precisamente del 40%, demostrando que el 40% de equipos directivos del territorio incorporó efectivamente acciones referidas a Estándares Indicativos de Desempeño, desde educación parvularia hasta establecimientos con financiamiento SEP.

Reducción estratégica de acciones planificadas

Los PME del territorio han mejorado en focalización. Mientras que en 2017 se definieron 1.159 acciones en el conjunto de establecimientos, en 2025 esta cifra descendió a 856 acciones. Esta reducción de 303 acciones (26% de optimización) evidencia una priorización más rigurosa, priorizando intervenciones viables según tiempos de ejecución disponibles y capacidades institucionales.

Fortalecimiento de gestión pedagógica en PME

Se observa un incremento sostenido en orientación hacia gestión pedagógica. En 2017, el 26% de acciones se enfocaba en gestión pedagógica; en 2025, esta proporción alcanzó el 31%. Este cambio de 5 puntos porcentuales refleja una reorientación progresiva de los PME hacia el núcleo del quehacer educativo, priorizando transformación pedagógica sobre gestión administrativa.

Integración de estándares indicativos de desempeño en diseño estratégico

Durante 2025, los establecimientos consolidaron la incorporación de EID en planificación estratégica y anual de PME. Esta integración permitió priorizar subdimensiones específicas de cinco áreas de gestión: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos, y Familia y Comunidad. La alineación de estas prioridades con hallazgos de autoevaluación institucional asegura que las mejoras planificadas responden a desafíos reales del territorio.

Acompañamiento técnico-pedagógico para fortalecimiento de PME

La Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) del SLEP desplegó durante 2025 un plan

sistemático de acompañamiento a equipos directivos y técnico-pedagógicos para fortalecer capacidades de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de PME. Este acompañamiento se concretó en cinco líneas de acción:

- 1. Asesoría directa:** Diseño de objetivos estratégicos coherentes con PEI y hallazgos del Diagnóstico Integral de Desempeño.
- 2. Talleres colaborativos:** Espacios de planificación estratégica y planificación anual para directivos.
- 3. Validación técnica:** Retroalimentación técnica y visado de la planificación estratégica.
- 4. Evaluación y ajuste:** Jornadas de evaluación anual y planificación del año siguiente.
- 5. Monitoreo continuo:** Seguimiento trimestral de implementación de acciones y cumplimiento de indicadores.

Diagnóstico integral de aprendizajes para ajuste de PME

Durante 2025, se implementó el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) en su variante socioemocional en dos oportunidades durante el año. Esta medición permitió a los equipos identificar áreas de menor desarrollo integral en su población estudiantil, definir espacios de mejora específicos, y ajustar acciones en PME para garantizar formación integral en coherencia con prioridades institucionales.

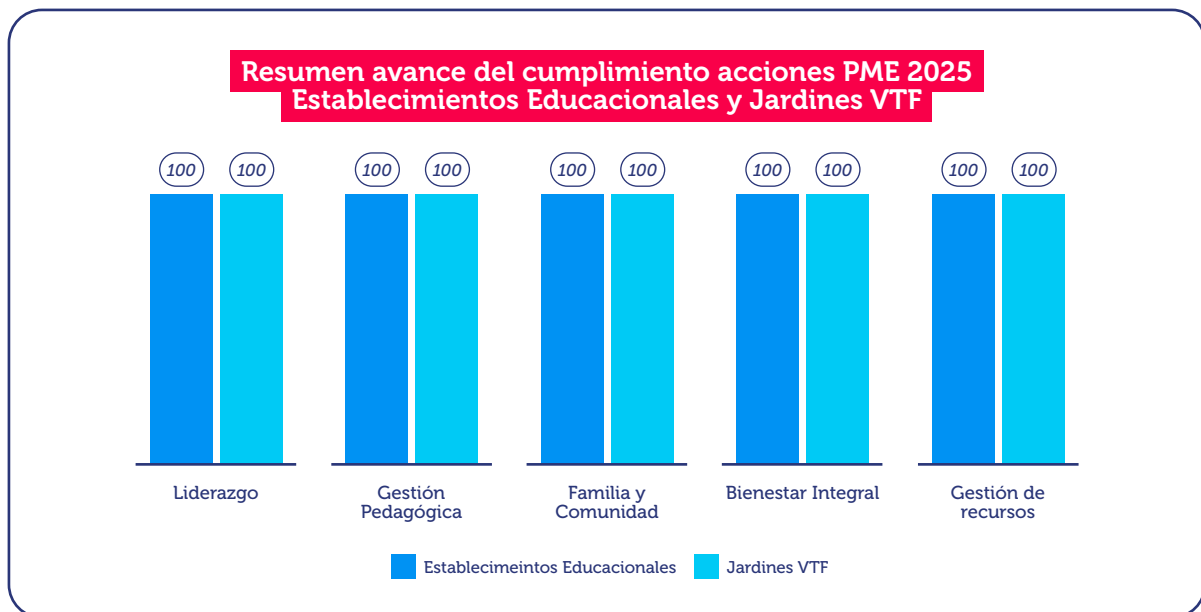
Articulación de PME con Plan Anual Local

Los PME se alinearon durante 2025 con acciones técnico-pedagógicas del Plan Anual Local del SLEP, específicamente aquellas orientadas a:

- Mejoramiento de estándares educativos en pruebas SIMCE mediante fortalecimiento pedagógico.
- Desarrollo de capacidades de liderazgo pedagógico en equipos directivos.
- Implementación de estrategias para mejorar indicadores de eficiencia interna (promoción, asistencia, retención).
- Alineación con mediciones estandarizadas externas.

Síntesis del desempeño PME 2025:

En síntesis, la implementación de PME 2025 documenta consolidación de procesos de mejora continua en el territorio. El 40% de equipos directivos incorporó efectivamente acciones EID, 856 acciones priorizadas y viables operan en establecimientos, y 31% de esfuerzos se concentran en transformación pedagógica. El ciclo 2024-2027 se encuentra en fase inicial de consolidación, con acompañamiento sistemático posicionando al SLEP como facilitador técnico de la mejora educativa.



F. PLAN ANUAL LOCAL 2025

El Plan Anual Local constituye el instrumento operativo mediante el cual el Servicio Local de Educación Pública traduce los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Local en acciones, dotaciones y acompañamiento específicos para cada año lectivo. Responsabilidad del Director o Directora Ejecutiva, este documento operacionaliza la visión estratégica en respuesta a las necesidades y contextos particulares del territorio.

El Plan Anual Local se estructura en torno a tres componentes clave:

Seguimiento de avances y prioridades: Estado de progreso de objetivos y metas del Plan Estratégico Local y de los Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento. Este análisis identifica logros alcanzados, desafíos pendientes y áreas que requieren énfasis durante el período siguiente.

Dotación de recursos humanos: Especificación de necesidades de docentes y asistentes de educación para cada establecimiento, determinadas mediante criterios técnico-pedagógicos: número de estudiantes, características del Proyecto Educativo Institucional, requerimientos curriculares vigentes, y necesidades específicas de la comunidad educativa.

Acompañamiento técnico-pedagógico: Plan de acciones de apoyo que el Servicio Local desplegará en establecimientos, definiendo periodicidad, contenidos y responsables. Este acompañamiento constituye el núcleo de la gestión territorial y de la articulación de los instrumentos institucionales.

El Plan Anual Local articula explícitamente los diversos instrumentos de gestión educativa del territorio. Al establecer conexiones operativas entre el Plan Estratégico Local, los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento, genera coherencia en la acción educativa territorial, evitando fragmentación y duplicidad de esfuerzos. Esta articulación operativa es condición esencial para mejora sostenida del sistema educativo local.

Desde una perspectiva de eficiencia institucional, el Plan Anual Local permite orientar

recursos humanos, técnicos y financieros hacia prioridades estratégicas, maximizando el impacto de las intervenciones y asegurando uso racional de los recursos disponibles. Este enfoque integral minimiza dispersión de esfuerzos y refuerza la gestión del SLEP como sistema.

Plan Anual Local 2025 — Contexto y propósito

El Plan Anual Local 2025, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.339 de 2024, documenta los avances, logros y desafíos del año lectivo en coherencia con los cinco objetivos estratégicos del Plan Estratégico Local 2020-2026. El año 2025 marca el sexto y último año de este ciclo estratégico, período crítico para consolidación de mejoras e identificación de trayectorias futuras.

A continuación, se presentan los resultados de implementación de las acciones en el ámbito educativo, como por ejemplo el apoyo técnico-pedagógico desplegado durante el año y en el área de gestión administrativa.



4



HITOS DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

4. HITOS DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA

A. ÁMBITO APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El apoyo técnico pedagógico es componente indispensable de servicio que aspira a excelencia. Durante 2025, se consolidó modelo basado en evidencia donde cada decisión –desde formación docente hasta diseño de aulas de reingreso– se alineó con objetivos estratégicos del Plan Estratégico Local 2020–2026.

Gestión de la oferta y la matrícula

La variación interanual evidencia contracción significativa en 2020 (–4,82%), seguida de recuperación en 2021 y 2022 con máximo crecimiento de 9,16%. Posteriores años presentan variaciones marginales, sugiriendo estabilización del sistema. El período 2023–2025 muestra leve tendencia a la baja, reflejando reapertura progresiva del sistema (2021–2022) y posterior normalización institucional con estabilización en niveles cercanos a pre-pandemia.

MATRÍCULA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Establecimiento Educativo	12.990	13.099	12.467	12.892	14.073	14.062	14.055	13.974
Variación porcentual		0,84%	-4,82%	3,41%	9,16%	-0,08%	-0,05%	-0,58%

Matrícula presenta contracción sostenida entre 2019 y 2021 con caída acumulada significativa, punto crítico en 2021 (–10,04%). A partir 2022 se observa recuperación que se intensifica en 2023 (7,06%), sugiriendo normalización post-pandemia. Sin embargo, 2024 y 2025 evidencian nuevas caídas leves, indicando sistema entra en fase de ajuste con sesgo a la baja, sugiriendo un proceso de normalización post pandemia. No obstante, en 2024 y 2025 se evidencian nuevas caídas leves, lo que indicaría una estabilización del sistema en niveles inferiores a los observados previo a la crisis.

MATRÍCULA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Salas Cunas y Jardines Infantiles	559	525	498	448	453	485	478	474
Variación porcentual		-6,08%	-5,14%	-10,04%	1,12%	7,06%	-1,44%	-0,84%

Pérdida estructural de matrícula en educación parvularia, no solo coyuntural: caída sostenida post-recuperación sugiere factores adicionales (reducción de natalidad territorial, preferencia de familias por opciones fuera del SLEP) que requieren diagnóstico diferenciado respecto a recuperación de educación básica y media.

Contexto demográfico territorial: la transformación de la matrícula en curso

El comportamiento de la matrícula educacional del SLEP no puede comprenderse de forma aislada. Los datos disponibles evidencian que el territorio está experimentando transformaciones demográficas estructurales que condicionan la demanda efectiva de servicios educativos y que se proyectan con intensidad creciente hacia los próximos años.

El análisis de información censal 2024 del Instituto Nacional de Estadísticas

correspondiente a las comunas de Coquimbo y Andacollo permite identificar un proceso de transición demográfica tardía y acelerada, caracterizado por el envejecimiento progresivo de la población y la reducción sostenida de la natalidad.

Los indicadores demográficos son elocuentes. Andacollo presenta un índice de envejecimiento de 92,9, lo que significa que existe casi un adulto mayor por cada menor de 15 años. La edad promedio de la población alcanza los 39,9 años y solo el 34% de los hogares registra presencia de niños o niñas. Por su parte, Coquimbo —aun cuando exhibe una estructura etaria relativamente más joven— muestra también señales inequívocas de envejecimiento: índice de 67,7, edad promedio de 37,0 años, y un 37,2% de hogares con presencia infantil. Adicionalmente, el 19,9% de las viviendas en la comuna se encuentra desocupado, lo que sugiere procesos migratorios o de reestructuración familiar en curso.

Estos datos permiten establecer una relación directa entre las tendencias demográficas territoriales y el comportamiento de la matrícula educacional. La caída acumulada de 19,5% en matrícula de salas cunas y jardines infantiles entre 2018 y 2025 —de 559 a 474 estudiantes— no puede atribuirse exclusivamente a efectos de la pandemia ni a procesos de migración hacia la oferta educativa privada.

La evidencia censal confirma que existe una reducción estructural del flujo de entrada al sistema educativo, producto de una menor natalidad regional que no está siendo compensada por la llegada de familias jóvenes desde otros territorios.

Este fenómeno responde a tres factores convergentes. Primero, una caída sostenida de la fertilidad territorial, que refleja tanto cambios culturales en las decisiones reproductivas como condiciones socioeconómicas que postergan o limitan la formación de familias numerosas. Segundo, un proceso de despoblamiento relativo en zonas no metropolitanas, donde la población en edad reproductiva emigra hacia centros urbanos mayores en busca de oportunidades educativas, laborales o de desarrollo personal, sin que se registre un flujo migratorio compensatorio de retorno. Tercero, el envejecimiento progresivo de la pirámide poblacional, que incrementa proporcionalmente la presencia de adultos mayores y reduce la base de población infantil.

La estabilización de la matrícula en educación básica y media —con 13.974 estudiantes en 2025 y una variación marginal de -0,58%— no debe interpretarse como señal de equilibrio definitivo del sistema. Esta aparente estabilidad responde a un fenómeno de inercia demográfica: las cohortes que actualmente cursan estos niveles educativos nacieron durante el período 2006-2019, cuando la natalidad regional aún se mantenía en niveles relativamente elevados. Sin embargo, esta inercia es temporal y no sostenible en el mediano plazo.

La contracción sostenida observada en educación parvularia constituye un indicador adelantado del fenómeno que impactará progresivamente a la educación básica y media cuando las cohortes actualmente reducidas avancen en su trayectoria escolar.

Las proyecciones sugieren que entre 2028 y 2030 comenzará a observarse una caída significativa de la matrícula en estos niveles, generando un sobredimensionamiento progresivo de la infraestructura educacional disponible.

Este desfase entre capacidad instalada y demanda efectiva ejercerá presión creciente sobre la sostenibilidad financiera de establecimientos con matrícula decreciente y obligará a replantear la distribución territorial de la oferta educativa, con el consiguiente riesgo de cierre o fusión de establecimientos en localidades con mayor envejecimiento poblacional.

Las implicancias de este diagnóstico para la planificación estratégica del sistema educativo

local son significativas y trascienden el ámbito estrictamente pedagógico. En primer lugar, resulta imperativo establecer un sistema de monitoreo diferenciado por nivel educativo, donde las series de matrícula en educación parvularia se interpreten como señal anticipada de tendencias estructurales y no como anomalía transitoria susceptible de corrección mediante intervenciones puntuales. La información que arroja este nivel educativo permite anticipar escenarios y diseñar respuestas con suficiente antelación.

En segundo lugar, la planificación de la oferta educativa debe integrarse de forma sistemática con las proyecciones demográficas territoriales. La disponibilidad de datos censales actualizados y de proyecciones de natalidad comunal permite evitar el desfase entre la capacidad instalada y la demanda efectiva, optimizando la asignación de recursos y anticipando necesidades de reconversión de espacios educativos. Esta articulación exige establecer canales permanentes de intercambio de información con organismos técnicos especializados y desarrollar capacidades internas de análisis prospectivo.

En tercer lugar, corresponde anticipar la necesidad de implementar una estrategia de reconversión progresiva de la infraestructura educacional que permita al Servicio Local cumplir su mandato de atención integral a las comunidades educativas en un contexto demográfico cambiante. Esta reconversión debe entenderse como una oportunidad estratégica para ampliar y diversificar la función social del sistema educativo público en el territorio.

Finalmente, resulta evidente que la respuesta a este fenómeno excede las capacidades de intervención exclusivamente pedagógicas o educativas. La retención de familias jóvenes en zonas no metropolitanas requiere la articulación de políticas intersectoriales que aborden de forma integral las condiciones de empleabilidad, acceso a vivienda, disponibilidad de servicios sociales y oportunidades de desarrollo personal y profesional.

La evidencia demográfica disponible confirma que la contracción en educación parvularia no constituye un fenómeno transitorio ni responde exclusivamente a preferencias de las familias respecto a la oferta educativa disponible. Se trata, por el contrario, de la manifestación local de un proceso estructural de transformación demográfica que requiere una respuesta estratégica de largo plazo, sostenida en diagnósticos robustos y en la capacidad de anticipar escenarios futuros con suficiente antelación para diseñar políticas públicas educativas territorialmente pertinentes.

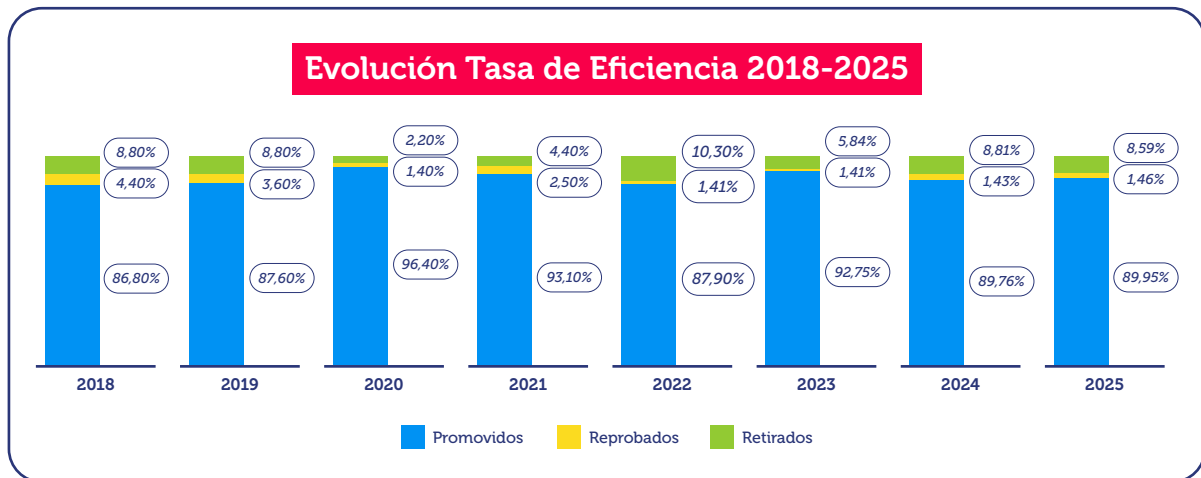
Tasa de eficiencia de nuestro SLEP

La tasa de eficiencia constituye un indicador crítico de la capacidad del sistema para garantizar que los estudiantes matriculados avancen y completen sus estudios en los tiempos previstos, evitando la deserción y la repitencia. El análisis de la serie 2018-2025 evidencia una mejora sustantiva y sostenida en este indicador, resultado directo de estrategias diseñadas y operacionalizadas en el Plan Estratégico Local y en las acciones contenidas en los instrumentos de gestión institucional.

En 2020, el sistema alcanzó resultados históricos con una tasa de promoción de 96,40% producto de las políticas excepcionales de flexibilización implementadas durante la crisis sanitaria. Sin embargo, el año 2022 presentó el desafío más significativo del periodo analizado: la tasa de retiro escolar alcanzó 10,30%, superando los niveles pre-pandemia y evidenciando el impacto prolongado de la interrupción de trayectorias educativas.

A partir de 2023, se observa una mejora sostenida de esta tendencia. La tasa de retiro descendió progresivamente desde 5,84% (2023) hasta 1,45% (2025), alcanzando el nivel más bajo de toda la serie histórica. Simultáneamente, la tasa de promoción se estabilizó en torno al 90%, mientras la reprobación se mantuvo controlada en niveles cercanos al 1,4%. Esta convergencia de indicadores evidencia que la mejora en retención no se logró mediante

flexibilización de criterios de evaluación, sino a través de estrategias efectivas de acompañamiento, reforzamiento pedagógico y articulación con redes de apoyo.



Los resultados obtenidos en 2024-2025 no solo recuperan los niveles de eficiencia pre-pandemia, sino que los superan significativamente: mientras en 2018-2019 la promoción alcanzaba 87% y el retiro 9%, en 2024-2025 la promoción supera el 89% y el retiro desciende por debajo del 1,5%. Esta mejora estructural confirma la efectividad de las estrategias implementadas y la capacidad institucional para sostener trayectorias educativas exitosas en condiciones de normalidad operativa.

En el año 2020 los EE.EE. del territorio alcanzan resultados históricos. Estos logros se obtienen mediante la implementación de estrategias diseñadas y operacionalizadas en el PEL y en las acciones contenidas en el PAL, PEI y PME. Al analizar la trayectoria de los datos desde el 2018 al año 2025, los resultados de eficiencia interna presentan una clara mejora.

Asistencia escolar y revinculación

Constituye condición clave para que estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes durante la educación escolar, contribuyendo a su desarrollo socioafectivo y hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes. En base a los resultados presentados, podemos evidenciar que los últimos 4 años hemos tenido una mejora sostenida como SLEP, en materia de asistencia.

Se evidencian a lo menos 3 logros institucionales:

Recuperación completa y superación de niveles pre-pandemia

El sistema no solo recuperó los niveles de asistencia observados antes de la crisis sanitaria, sino que los superó en 1 punto porcentual (89% vs 88% en 2018). Esto indica que las estrategias implementadas durante la fase de recuperación generaron capacidades institucionales superiores a las existentes antes de la pandemia.



Trayectoria de mejora sostenida post-crisis

Entre 2021 y 2025, la asistencia creció 57 puntos porcentuales en cuatro años. Aunque gran parte de esta recuperación responde a la normalización de operaciones (2021-2022), el período 2023-2025 muestra mejora gradual y sostenida (+2pp), lo que sugiere consolidación de prácticas efectivas y no solo rebote estadístico.

Coherencia con reducción del retiro escolar

La mejora en asistencia (89% en 2025) es coherente con la reducción drástica del retiro escolar (1,45% en 2025). Ambos indicadores se refuerzan mutuamente: estudiantes que asisten regularmente tienen menor probabilidad de desertar; estrategias que reducen deserción también mejoran asistencia.

Plan de Reactivación Educativa

Entre 2022 y 2025, el Servicio Local ha mostrado una recuperación sostenida de la asistencia educativa, una reducción histórica de la desvinculación, avances significativos en la revinculación de estudiantes fuera del sistema y una mejora consistente de los aprendizajes, particularmente en educación básica y en los grupos socioeconómicos más vulnerables, destacando la mejora en la trayectorias de niños, niñas y jóvenes. En varios indicadores clave, se ha acercado —e incluso superado— los niveles observados antes de la pandemia.

Convivencia, bienestar y salud mental

Ha consistido en la generación de Diálogos Estudiantiles, Fortalecimiento de la Formación Ciudadana y Convivencia Escolar a través de actividades de formación integral y desarrollo de estrategias psicoemocionales, en donde han participado la totalidad de las comunidades educativas, que forman parte del territorio Puerto Cordillera. A continuación se presentan las actividades desarrolladas en el periodo:

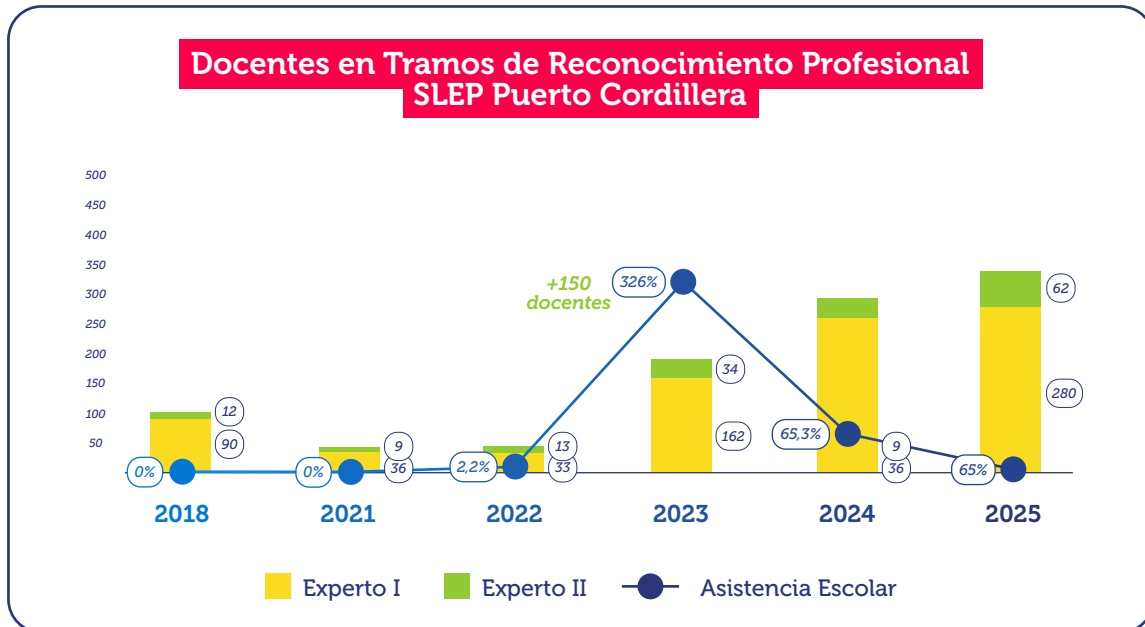
HITOS	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	BENEFICIARIOS
Asesoría directa en Reglamentos Internos	49	35 Equipos Directivos y/o Encargados de Convivencia
Jornadas de Capacitación con Oficina Local de la Niñez Coquimbo	49	35 Equipos Directivos y/o Encargados de Convivencia
Orientación Especializada en asesoramiento de casos, activación de protocolos, preparación de respuesta superintendencia de educación	49	49 Equipos Directivos y de Unidades Técnicas Pedagógicas
2 Jornadas Territoriales de Convivencia Escolar	49	35 Encargados de Convivencia Escolar
Seminario Territorial de Convivencia Escolar	49	49 Directores, Encargados de E.E., Jardines y Encargados de convivencia
Programa a Convivir se Aprende. Comuna de Coquimbo y Andacollo en acompañamiento directivo, red comunal y capacitación.	49	120 Profesionales Directores, Docentes Encargados y Encargados de Convivencia Escolar
Implementación programa Habilidades para la vida	49	9000 actores de la comunidad educativa (docentes, apoderados y estudiantes)

Se destaca que durante el año 2025 disminuyeron en un 12% las denuncias por convivencia escolar en el territorio de SLEP Puerto Cordillera y en un 70% las multas a los EE a partir de las denuncias realizadas en SUPEREDUC.

Reactivación de aprendizajes

Se han generado diversas jornadas de desarrollo profesional docente y comunidades de aprendizaje profesional con la finalidad de alcanzar las metas estratégicas en conjunto con las comunidades educativas para fortalecer la lectura, escritura, comunicación integral y reactivación de las matemáticas.

Se destaca también el fortalecimiento de la Carrera Docente 2018 – 2025



Nota: El año 2022 marca un punto de inflexión crítico. Tras el colapso pandémico (102 -> 46 docentes), se produce una recuperación que no solo compensa la caída, sino que duplica el nivel prepandemia en un solo año.

El gráfico evidencia una recuperación explosiva del sistema de reconocimiento profesional docente tras el período de crisis sanitaria. Después de alcanzar un mínimo de 46 docentes en 2022 (apenas +2,2% respecto al año anterior), el año 2023 marca un punto de inflexión con un crecimiento sin precedentes de 326%, alcanzando 196 docentes en tramos Experto I y II.

Esta tendencia se consolida en el bienio 2024-2025, cerrando con 342 docentes (+238% respecto a 2018), distribuidos en:

- **280 docentes en Experto I** (8 años experiencia, 81% del total)
- **62 docentes en Experto II** (12 años experiencia, máximo nivel profesional, 19% del total)

El fortalecimiento de la Carrera Docente se vincula directamente con las jornadas de desarrollo profesional y comunidades de aprendizaje implementadas por el SLEP para fortalecer competencias en lectura, escritura, comunicación integral y reactivación de las matemáticas.

En el transcurso del año 2025, se desplegaron acciones sistemáticas de acompañamiento al fortalecimiento de acciones pedagógicas y al desarrollo profesional en los territorios que componen el SLEP. Estas acciones incluyeron acompañamiento para la implementación del currículum nacional y los procesos de evaluación, el fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones basadas en datos, desarrollo de estrategias de monitoreo basado en el aprendizaje profundo.

HITOS DE MEJORA DE APRENDIZAJE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	BENEFICIARIOS
Jornada territorial para las Unidades Técnicas Pedagógicas sobre uso eficiente de Decreto 67/2018 del Ministerio de Educación, que establece normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar para educación básica y media en Chile.	58	Profesionales, Jefes de Unidad Técnica Pedagógica, Evaluadores y coordinadores del Programa de Integración Escolar
Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje (SEPA) Instrumento de evaluación para mejorar el porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2º Básico. Dos mediciones en el año.	36	100% Establecimientos Educativos con matrícula en 2º básico
Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) Consolidación de la implementación del instrumento DIA, desde educación parvularia a educación media.	45	45 Establecimientos Educativos aplican DIA Escolar (98%) 26 Escuelas aplican DIA Educación Parvularia (100%)
Implementación de Planes de acompañamiento al aula a nivel territorial, liderados por los equipos directivos y técnico pedagógicos de los Establecimientos educativos.	37	Establecimientos Educativos
Implementación de asesoría en Trastorno del Espectro Autista, a través de instancias de formación docente y asistentes de la educación.	58	Establecimientos Educativos

Actividades destacadas en educación parvularia

En el reconocimiento de las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes: sabemos, de manera suficientemente fundada, que las experiencias y habilidades que adquieren las personas durante sus primeros años de vida son fundamentales para su desarrollo, favoreciendo los procesos de aprendizaje que ocurren a lo largo de los años siguientes. En este sentido, el resultado de las iniciativas desarrolladas durante el 2025, da cuenta del reconocimiento de la etapa de primera infancia y, en consecuencia, la de la educación parvularia

HITOS DE MEJORA DE APRENDIZAJE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	BENEFICIARIOS
Implementación Programa Salud Bucal (sembrando sonrisas, más sonrisas y cuaderno viajero)	10	478 estudiantes
Implementación Biblioteca Migrante	10	598 entre estudiantes y funcionarios
Participación en intercambio de experiencias interinstitucionales (Inclusión, trayectoria educativa, interculturalidad)	10	120 funcionarios

HITOS DE MEJORA DE APRENDIZAJE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	BENEFICIARIOS
Instancias de formación: <ul style="list-style-type: none"> • Formación trastorno Espectro Autista • Jornadas trayectorias educativas • Inclusión educativa 	10	598 entre estudiantes y funcionarios

Actividades destacadas en la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP)

Se concretó el diseño y ejecución del Primer Plan Estratégico de Enseñanza Media Técnico Profesional, operacionalizando la política y estrategia nacional con las necesidades territoriales del SLEP Puerto Cordillera.

El propósito del Plan es favorecer y fortalecer la especialización técnica definida en perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales a organizados en cinco (5) dimensiones específicas del ámbito formativo:

DIMENSIÓN	ACCIONES
Vinculación con el entorno y redes	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas y convenios con Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y más de 20 empresas del territorio local. • Red Educación Media Técnico Profesional • Red Educación Media Técnico Profesional del Servicio Local con la Dirección de Educación Pública. • Consejo Asesor Desarrollo Educativo (CADE) presente en 100% de los Establecimientos Educativos.
Gestión pedagógica con foco en Educación Técnico Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Prácticas Profesionales. • Formación en estrategias alternativas ha generado más de 18 convenios de alternancia.
Gestión de recursos para la implementación curricular	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de la trayectoria formativa con foco en el acompañamiento al aula. • Plan de orientación vocacional. • Inducción profesores 3° y 4° medio.
Gestión de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de monitoreo trimestral de aprendizaje. • Estrategia de promoción por especialidad. • Mesa de trabajo permanente. • Registro de titulaciones por establecimiento educacional y de especialidad.

Dentro logros es posible mencionar que se realizaron convenios con las siguientes instituciones y empresas del territorio.

Revinculación y aseguramiento de trayectorias educativas

Se han generado diversas estrategias a nivel territorial con la finalidad de garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para asegurar la continuidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para esto, se dispuso la contratación de un equipo destinado a gestionar la revinculación de la comunidad estudiantil, encargado de contactar estudiantes desescolarizados y baja asistencia (por efecto de la pandemia y condiciones de alta vulnerabilidad). Junto con ello, este año se fortalecieron los Espacios de Reencuentro Educativo a través de la contratación

de profesionales de la docencia y asistentes de la educación (profesionales de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Diferencial), con la finalidad de ofrecer espacios de acogida integral y de contención socioemocional a niños, niñas, adolescentes y jóvenes excluidos del sistema educativo:

HITOS DE MEJORA DE APRENDIZAJE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	BENEFICIARIOS
Implementación de la estrategia de revinculación educativa en el territorio	58	Más de 14.000 estudiantes de todos los niveles
Implementación de la estrategia de fragilidad escolar	5	72 Estudiantes
Jornadas de transiciones educativas en todos los niveles.	58	232 Profesionales
Implementación de dos Espacios de Reencuentro Educativo en el territorio	3	60 Estudiantes

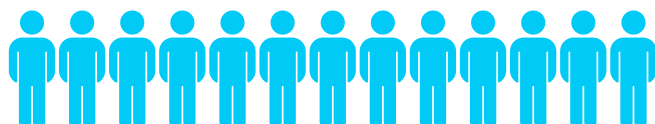
Para el presente periodo un total 339 estudiantes han sido revinculados al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera y actualmente se encuentran escolarizados por las acciones del equipo de revinculación en el territorio; asimismo, se han realizado más 600 acciones entre visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y reuniones con el intersector a estudiantes desescolarizados y estudiantes con asistencia crítica y grave.

Educación Integral

En el SLEP Puerto Cordillera se implementó el Plan de Educación Integral, que buscó el desarrollo armónico de los estudiantes, abarcando áreas científicas, académicas, socioemocionales, físicas, ética e innovación que consideró la participación de aproximadamente 10.000 estudiantes que son parte de nuestro territorio.

HITOS DE MEJORA DE APRENDIZAJE	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS
21	58	8.156

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PLAN DE EDUCACIÓN INTEGRAL 2025



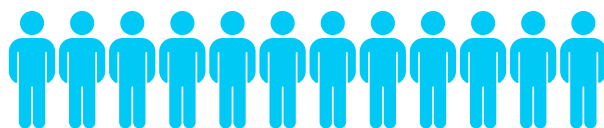
12,87%

1.050 Estudiantes Educación Pública en Apoyo a la retención escolar



12,23%

998 Estudiantes Emprendimiento Juvenil Vocacional



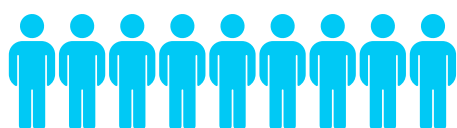
12,07%

985 Estudiantes
Juegos de Danzas Nacionales
como Apoyo a la Educación
Integral



10,60%

865 Estudiantes
Liga Artística Cultural



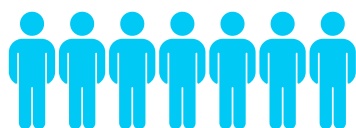
8,70%

710 Estudiantes
Liga de Ciencia, Tecnología,
Medio Ambiente y Matemáticas



8,32%

679 Estudiantes
Liga de Fútbolito



6,66%

544 Estudiantes
Liga de Voleibol



6,02%

491 Estudiantes
Liga de Atletismo



5,89%

481 Estudiantes
Liga de Basquetbol



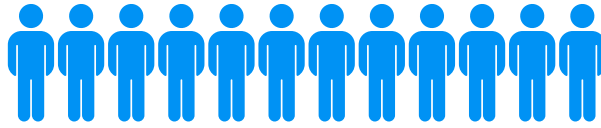
4,90%

400 Estudiantes
Educación de Párvulos y sus
Aprendizajes Motrices



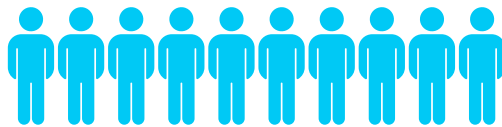
4,00%

327 Estudiantes
Liga de Ajedrez



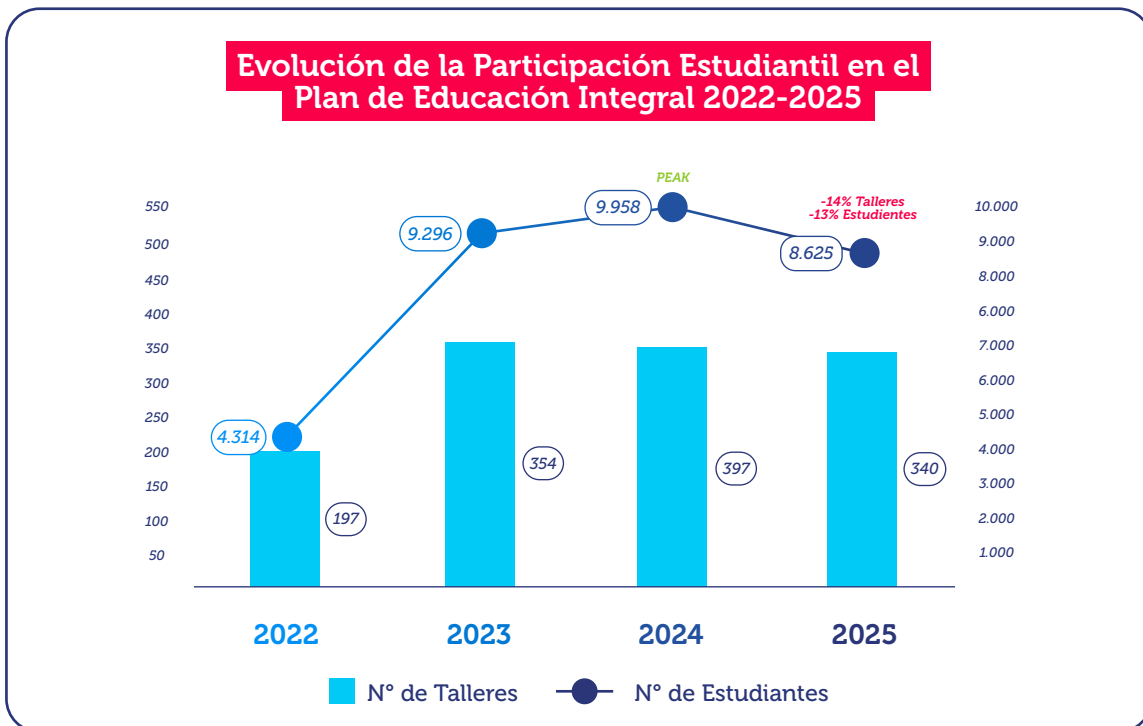
3,93%

321 Estudiantes
Juegos Tradicionales Rurales



3,73%

305 Estudiantes
Liga de Tenis de Mesa



Entre 2022 y 2024 se observó un crecimiento sostenido tanto en talleres realizados (+102%) como en estudiantes beneficiarios (+131%), alcanzando un peak histórico en 2024 con 397 talleres que beneficiaron a 9.958 estudiantes.

El año 2025 registra una disminución del 14% en talleres (340) y 13% en estudiantes (8.625), manteniendo sin embargo una ratio estable de 25 estudiantes por taller, consolidado desde 2023.

Estos talleres se enmarcan en las jornadas de desarrollo profesional docente y comunidades de aprendizaje profesional orientadas a fortalecer competencias en lectura, escritura, comunicación integral y reactivación de las matemáticas.

B. ÁMBITO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Durante el año 2025, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera continuó avanzando con fuerza en su compromiso de fortalecer la educación pública del territorio, poniendo siempre en el centro a sus estudiantes y comunidades educativas. Desde el área planificación y control, se implementaron los instrumentos definidos en el marco institucional que se mencionan a continuación.

Se implementó el Convenio de Desempeño Colectivo, instrumento originado por la Ley 19.553, que establece metas institucionales anuales para los equipos de trabajo del sector público, que tiene por objetivo mejorar la gestión, fomentar el trabajo en equipo y el servicio a la ciudadanía. Este año los equipos del Servicio Local alcanzaron un 99,81%, evidenciando una gestión sólida y consistente en todas las áreas del Servicio. Equipos clave como Dirección Ejecutiva, Apoyo Técnico Pedagógico y Planificación y Control de Gestión lograron un 100% de cumplimiento, mientras que Administración y Finanzas alcanzó un 99,25%, demostrando un trabajo riguroso y comprometido.

A este resultado se suma el desempeño obtenido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), donde el Servicio alcanzó un 96,88% de cumplimiento global, lo que refleja un alto nivel de avance en los procesos de modernización y mejora institucional. Este resultado no solo da cuenta del cumplimiento de metas, sino también del esfuerzo sostenido por mejorar la calidad de la gestión pública y fortalecer el servicio entregado a las comunidades educativas.

Estos logros son el resultado de un trabajo sistemático en áreas clave como la ejecución eficiente de recursos, la gestión de compras, el acompañamiento pedagógico a los establecimientos, la mejora de la convivencia escolar y el monitoreo constante de los aprendizajes. En varios casos, incluso se superaron las metas propuestas, reflejando un compromiso que va más allá de lo exigido.

El 2025 consolida una etapa de mayor madurez institucional, donde se observa una mejor coordinación entre las distintas áreas que componen el Servicio Local, las decisiones basadas en evidencia y un foco claro en el desarrollo integral de los estudiantes.

En síntesis, los resultados del año 2025 muestran a un Servicio Local fortalecido, que avanza con convicción hacia una educación pública de calidad, inclusiva y pertinente para su territorio, reafirmando su compromiso con la mejora continua y el bienestar de toda su comunidad educativa.

C. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La gestión administrativa y financiera no es solo un soporte logístico, sino el cimiento que garantiza que cada recurso público se traduzca en oportunidades concretas para las comunidades educativas. En 2025, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera ha avanzado en la consolidación, optimización de procesos y transparencia, asegurando que el Servicio local opere con altos estándares de integridad y eficacia en el territorio Puerto Cordillera, asegurando la continuidad y mejoramiento del servicio educacional público de su jurisdicción.

La estructura presupuestaria del Servicio se organiza en dos programas diferenciados, cuya naturaleza funcional condicional la interpretación de los resultados:

- **Programa 01** – Gastos Administrativos Puerto Cordillera: estructura central del Servicio, conformada por el equipo directivo, áreas de apoyo y operación administrativa.
- **Programa 02** – Servicio Educativo Puerto Cordillera: operación efectiva de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, incluidos los recursos destinados a la subvenciones escolares, dotación docente y asistentes de la educación, inversión en infraestructura escolar y prestaciones de seguridad escolar.

Programa 01

Al cierre del ejercicio presupuestario, este programa presenta un desempeño de ejecución global satisfactorio, alcanzando un 94,77% del otorgado por la ley, con gasto devengado de M\$2.969.734 del monto autorizado de M\$3.133.484. Este nivel de cumplimiento refleja una gestión financiera ordenada y consistente con los objetivos del Servicio, considerando el contexto de un organismo en etapa de consolidación institucional.

El resultado se sostiene, en lo fundamental, en la ejecución plena del gasto de permanentes y compromisos institucionales para la operación administrativa del servicio. **El Subtítulo 21 Gastos en Personal –que concentra el 91,64% del presupuesto autorizado** y constituye el componente estructural del Programa– alcanzó una ejecución del 94,71%, cifra que se sitúa dentro de los parámetros esperados para este tipo de gasto y que resulta coherente con la dinámica propia de un equipo administrativo en proceso de consolidación.

En la misma línea, **el Subtítulo 29 Adquisición de Activo No Financieros alcanzó un 93,53%** resultado que da cuenta de un avance satisfactorio en la consolidación de la infraestructura tecnológica administrativa, particularmente en equipamiento informático. Mientras que el Subtítulo 34 Servicio de la Deuda registró una ejecución del 100%, consistente con la naturaleza de compromisos ciertos de estos pagos.

Cabe destacar que el **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo presenta una ejecución del 73,95% del presupuesto asignado**, constituyendo el principal espacio de mejora identificado. Este comportamiento – rompe con el patrón de ejecución del gasto del servicio– puede atribuirse a procesos de compra no adjudicados, retrasos en la tramitación de servicios o, eventualmente, a economías efectivas en la operación corriente.

Finalmente, el Programa registra sobre ejecuciones en los Subtítulos 05, 08 y 25, vinculadas principalmente a recuperaciones por licencias médicas y reintegros a fisco. Estas partidas evidencian oportunidades de ajustes que serán incorporados en la próxima formulación presupuestaria.

En síntesis, el Programa 01 cierra el ejercicio 2025 con un nivel de cumplimiento adecuado del gasto autorizado, reflejando una administración financiera responsable, alineada con la dotación y los compromisos institucionales, y con un margen acotado de ajustes focalizados en la formulación y en la gestión operativa del gasto en bienes y servicios.

Tabla 1. Ejecución presupuestaria Programa 01 por subtítulo (2025)

SUB	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	LEY DE PRESUPUESTOS	MONTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
21	Remuneraciones	2.846.832.000	2.696.304.489	94,71%
22	Bienes y servicios de consumo	227.204.000	168.012.509	73,95%
23	Prestaciones de Seguridad Social	10.000	0%	0%
25	Íntegros al Fisco	20.000	47.551.225	237.756,13%
26	Otros Gastos Corrientes	2.933.333	2.933.333	100%
29	Adquisición de Activos No Financieros	23.761.000	22.222.682	93,53%
34	Servicio de la Deuda	32.714.100	32.713.292	100%
35	Saldo Final de Caja	10.100	0%	0%
	TOTALES	3.133.484.533	2.969.737.530	94,77%

Programa 02

A diferencia del Programa 01, los ingresos crecieron más que los gastos, lo que significa que el Programa tuvo ingresos suficientes para respaldar todo lo que gastó. Además, este programa manejó recursos 19,6 veces mayores que el Programa 01, constituyéndose como la unidad operativa principal del Servicio.

El financiamiento del Programa 02 depende en un 93% de del Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, que provienen de la Subvención Escolar, estos ingresos definen al Programa como una unidad de gestión de subvenciones educativas.

La estructura del gasto se concentra principalmente en el **Subtítulo 21 Gastos en Personal – 99,32%, la ejecución fue prácticamente total**, esto refleja una gestión ajustada de la dotación docente y no docente consistente con el funcionamiento regular de los establecimientos educacionales durante todo el año escolar. El contraste con el programa 01 (94,71%) indica que la operación educativa directa tiene menos holgura que la estructura administrativa central.

Respecto a la ejecución del gasto asociado al **Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo – 72,43% evidencia un subejercicio**, lo que sugiere un patrón institucional producto de las complejidades técnicas y administrativas que afectaron al nivel central en la ejecución regular del gasto. Respecto del **Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social – 89,31%**, es posible constatar procesos significativos de desvinculación e incentivos al retiro durante el año, producto de la dinámica de reordenamiento de plantas docentes y asistentes de la educación típica del Servicio Local de Educación Pública.

Por otro lado, la ejecución del gasto del **Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros – 42,96%**, que financia la compra de equipamiento para los establecimientos educacionales, como por ejemplo: mobiliario escolar, equipos y programas informáticos. Parte de este remanente se explica porque los recursos adicionales llegaron durante el año y no alcanzó el tiempo para ejecutarlos.

Finalmente, la ejecución del gasto del **Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión – 60,84%**, que financia proyectos de inversión en infraestructura educativa: obras nuevas, ampliaciones, reparaciones mayores y mejoramiento de establecimientos educacionales y jardines infantiles, mostró una baja ejecución.

Tabla 2. Ejecución presupuestaria Programa 02 por subtítulo (2025)

SUB	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	LEY DE PRESUPUESTOS	MONTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
21	Gastos en Personal	47.302.425.000	46.981.572.851	99,32%
22	Bienes y servicios de consumo	6.990.994.000	5.063.767.652	72,43%
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.658.510.00	1.481.185.583	89,31%
24	Transferencias Corrientes	10.000	0	0%
25	Íntegros al Fisco	20.000	76.948.711	384.743,56%
26	Otros Gastos Corrientes	1.000	93.146.918	9.314.691,80%
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.563.973.000	671.938.164	42,96%
31	Iniciativas de Inversión	2.079.041.00	1.264.956.269	60,84%
34	Servicio de la Deuda	1.763.994.100	1.763.993.392	100%
35	Saldo Final de Caja	100	0	0%
TOTALES		61.358.968.200	57.397.509.540	93,54%

En síntesis, el análisis desagregado revela **tres focos críticos concentrados en el Programa 02: el subejercicio en bienes y servicios de consumo (72,43%)**, patrón que se observa en el Programa 01; **bajo nivel de ejecución en adquisición de equipamiento (42,96%)**, que afecta la renovación de mobiliario, computadores y equipamiento especializado; y el subejercicio estructural de las iniciativas de inversión (60,84%), que compromete obras de infraestructura escolar. Los tres focos tienen un impacto directo sobre las condiciones materiales de los establecimientos y calidad educativos, **lo que indica que durante este periodo, el Servicio enfrentó una dificultad transversal en la gestión de gastos operativos.**

Variación Presupuestaria por programa (2024 – 2025)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2024 (M\$)	PRESUPUESTO 2025 (M\$)	VARIACIÓN
Gastos Administrativos SLEP – P01	2.921.715	3.082.369	5,49%
Servicio Educativo SLEP - P02	49.232.083	51.961.761	5,54%

El Servicio Local de Educación Puerto Cordillera presenta un crecimiento presupuestario consolidado en torno al 5,5% en ambos programas, pero con dinámicas muy distintas. El Programa 01 (Gastos Administrativos) crece \$160,7 millones de manera homogénea, concentrado en Personal y Bienes y Servicios, sin cambios en dotación ni en estructura, lo que refleja una adecuación funcional. El Programa 02 (Servicio Educativo) crece \$2.729,7 millones, producto del tránsito de una fase de instalación e inversión hacia un funcionamiento normal, con fuerte expansión en Subvenciones (+10,88%), Bienes y Servicios (+25,04%) y Prestaciones de Seguridad Social (+81,28%), contrarrestada por caídas relevantes en Iniciativas de Inversión (-40,48%) y Equipos Informáticos (-75,85%). Transversalmente destacan dos señales comunes a ambos programas: la caída drástica en

viáticos (-77,83% en Programa 01 y -82,27% en Programa 02), que sugiere una política institucional explícita de restricción de desplazamientos, y un patrón de reasignación en adquisición de activos que privilegia consolidación operativa por sobre inversión de instalación.

Rendición de Cuentas ante la Superintendencia de Educación – Programa 02

La rendición de cuentas ante la Superintendencia de Educación es una obligación normativa establecida en la Ley N°20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y en la Ley N°21.040. Su objeto sustantivo es demostrar el uso regular de los recursos por tipo de subvención percibida, acreditando que los fondos públicos se destinaron a los fines específicos previstos por la normativa que regula cada línea de financiamiento.

La rendición ante la Superintendencia estructura el gasto por tipo de subvención, en contraste con la ejecución presupuestaria que se ordena por subtítulo. Permite verificar que cada línea de financiamiento se aplicó conforme a su finalidad normativa.

Es importante advertir que los datos de esta tabla no son directamente conciliables en forma lineal con los cuadros de ejecución presupuestaria del Programa 02 previamente analizados, en la medida que responden a marcos contables y normativos distintos: la ejecución presupuestaria se rige por el Clasificador Presupuestario del Sector Público (Decreto N°854/2004 y sus modificaciones) y la normativa de Contraloría (Resolución N°16/2015 y sus modificaciones), en tanto la rendición ante Superintendencia de Educación, se rige por la normativa sectorial educacional que regula cada subvención.

SUBVENCIÓN	INGRESO	GASTO REMUNERACIONES	% EJECUCIÓN	GASTO OPERACIONALES	% EJECUCIÓN	TOTAL GASTO	% EJECUCIÓN	SALDO
SEP	7.893.859.298	5.089.214.798	64,47%	1.456.512.097	18,45%	6.545.726.895	82,92%	1.348.132.403
PIE	6.721.910.194	6.646.905.856	98,88%	73.418.274	1,09%	6.720.324.130	99,98%	1.586.064
REGULAR	32.647.156.202	-	0,00%	324.385.230	99,99%	324.385.230	99,99%	48.565
MANTENCIÓN	324.433.795	5.089.214.798	64,47%	1.456.512.097	18,45%	6.545.726.895	82,92%	1.348.132.403
PRO-RETENCIÓN	229.133.937	-	0,00%	67.659.709	29,53%	67.659.709	29,53%	161.474.228
JUNJI	1.567.194.056	1.410.474.650	90,00%	156.719.406	10,00%	1.567.194.056	100,00%	-
APORTE FISCAL	4.880.777.000	-	-	-	-	-	-	4.880.777.000
TOTALES	54.264.464.482	44.755.399.845	82,48%	4.943.255.976	9,11%	49.698.655.821	91,59%	4.565.808.661

El Servicio rindió ingresos totales por M\$54.264.464 y gastos totales por M\$49.698.656, con ejecución consolidada del 91,59% y saldo no ejecutado de M\$4.565.809.

El desempeño es heterogéneo: las líneas asociadas a operación educacional directa —PIE, Mantención, JUNJI y Subvención Regular— presentan ejecución plena o superior, en tanto las líneas con finalidad de equidad educacional —SEP y Pro-Retención— registran subejercicios significativos. La Subvención Regular evidencia un déficit estructural que requiere cobertura vía Aporte Fiscal, situación que debe documentarse explícitamente en el informe. El saldo global está dominado por el Aporte Fiscal reportado sin gasto asociado (M\$4.880.777), cuya conciliación contable es indispensable para la correcta interpretación del resultado ante la Superintendencia.

Por otro lado, la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) constituye una obligación de reporte complementaria a la rendición general ante la Superintendencia. El FAEP es un aporte fiscal directo de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación mediante convenio, destinado a fortalecer la educación pública y apoyar la gestión de los sostenedores.

ACTIVIDAD	INGRESO	GASTO REMUNERACIONES ESCUELAS Y LICEOS	GASTO REMUNERACIONES VTF
Pago de remuneraciones a docentes, funcionarios vtf y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y jardines infantiles vtf.	1.722.556.000	1.151.556.000	571.000.000

La ejecución es plena (100,00%), sin saldo remanente. Los recursos se aplicaron íntegramente a la finalidad autorizada por convenio –pago de remuneraciones del personal educativo–, con una distribución coherente entre el componente de establecimientos escolares y el componente VTF de jardines infantiles.

Cabe destacar que el monto del ingreso FAEP (M\$1.722.556) coincide exactamente con la asignación presupuestaria prevista en el ítem "Dirección de Educación Pública Programa 02" del Subtítulo 05 de la Ley de Presupuestos (M\$1.722.556), lo que confirma la trazabilidad entre la autorización presupuestaria, la transferencia efectiva y la aplicación del gasto.

Plan Anual de Compras – Resultados 2025

Durante el ejercicio 2025, el Servicio ejecutó 457 órdenes de compra por un monto total de \$5.649.792.851, alcanzando el cumplimiento íntegro del Plan Anual de Compras (PAC) publicado al inicio del año (\$5.507.447.296). La diferencia de +2,58% respecto del PAC original se explica por modificaciones incorporadas durante el año, facultad habilitada por las modificaciones a la Ley N°19.886 vigentes desde diciembre de 2024.

La distribución por mecanismo de compra refleja un perfil robusto en términos de probidad y transparencia: el 76,62% del gasto se canalizó vía Licitación Pública –el mecanismo más competitivo y auditable–, mientras que el 21,23% correspondió a Compra Ágil, destinada eficientemente a necesidades cotidianas de menor cuantía (270 de las 457 órdenes). El uso de Trato Directo se mantuvo en un 0,34% del gasto total (2 órdenes), cifra que evidencia un recurso excepcional a este mecanismo, consistente con las buenas prácticas recomendadas por la Dirección ChileCompra y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

En síntesis, el Servicio no solo cumplió la totalidad del PAC 2025, sino que lo hizo mediante mecanismos de compra que privilegian la competencia, la transparencia y el uso eficiente de recursos públicos.

MECANISMO DE COMPRA	CANTIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA	MONTO TOTAL (CLP)	% MONTO
Trato Directo	2	18.997.815	0,34%
Licitación Pública	152	4.328.826.752	76,62%
Convenio Marco	33	102.596.008	1,82%
Compra Ágil	270	1.199.372.276	21,23%
Totales	457	5.649.792.851	100,00%

100% EJECUCION PLAN DE COMPRA AÑO 2025

Distribución de compras por categoría funcional

Esta vista agrupa las 32 líneas del PAC en categorías temáticas que permiten entender qué priorizó efectivamente el Servicio con sus recursos.

El 60% del gasto se concentra en cinco líneas estratégicas: Mantenimiento de Edificios (\$900 millones), Textos Escolares (\$666 millones), Otros Servicios Generales (\$643 millones), Mobiliario (\$498 millones) y Vigilancia (\$485 millones). Este perfil confirma que el Servicio priorizó la operación cotidiana de los establecimientos educacionales por sobre otras partidas.

Inversión fuerte en condiciones materiales de aprendizaje. Al sumar Infraestructura (26%), Mobiliario y equipamiento (15,33%), Material pedagógico (15,26%) y Conectividad (7,69%), se acumula el 64,28% del gasto en compras orientado directamente a la calidad de las condiciones educativas.

CATEGORÍA	LÍNEAS	PRODUCTOS	MONTO TOTAL (CLP)	% DEL TOTAL
Infraestructura y servicios a establecimientos	4	4	\$1.432.154.914	26,00%
Servicios profesionales y externos	3	13	\$1.040.634.557	18,90%
Mobiliario y equipamiento escolar	6	12	\$844.135.021	15,33%
Material pedagógico y de enseñanza	2	14	\$840.678.445	15,26%
Conectividad y servicios digitales	1	2	\$423.662.911	7,69%
Alimentación, vestuario y bienestar	3	7	\$389.620.978	7,07%
Transporte y traslado	3	6	\$194.719.760	3,54%
Materiales de operación cotidiana	6	9	\$151.530.556	2,75%
Seguros	1	1	\$125.208.172	2,27%
Arriendos	2	3	\$64.999.642	1,18%
Salud y seguridad	1	1	\$102.340	0,00%
TOTAL	32	72	\$5.507.447.296	100,00%

D. ÁMBITO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La infraestructura educativa constituye el soporte físico y la herramienta para propiciar los aprendizajes haciendo posible el ejercicio efectivo del derecho a una educación de calidad, inclusiva y segura.

Durante 2025, el Servicio Local se enfrentó a un escenario desafiante. En este contexto, se ejecutaron iniciativas de Conservación de Establecimientos Educativos en las **Escuelas El Tangué, Tambillos, Juan Pablo II y Las Cardas**, de la comuna de Coquimbo, financiadas a través del Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión, y enmarcadas dentro de los lineamientos institucionales vigentes.

Estas intervenciones tuvieron por finalidad abordar de manera integral las principales brechas de infraestructura identificadas en los diagnósticos técnicos, estableciendo criterios orientados a la recuperación, normalización y estandarización de las condiciones físicas de los establecimientos, resguardando el cumplimiento de la normativa vigente y los principios de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Desde una perspectiva técnica, las obras ejecutadas contemplaron el mejoramiento de servicios higiénicos, reparación y/o reposición de cubiertas, acondicionamiento de salas de clases, implementación de circuitos de accesibilidad universal conforme a la normativa vigente, mejoramiento de patios y espacios exteriores, y, en casos específicos, la incorporación de soluciones de envolvente térmica para optimizar las condiciones de habitabilidad. Estas intervenciones fueron desarrolladas considerando estándares de seguridad, funcionalidad y operatividad, en concordancia con la normativa aplicable — como la normativa sanitaria vigente (DS N°594) y criterios de accesibilidad universal—, permitiendo asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de infraestructura pública educacional.

Ejecución de proyectos de conservación

Durante el año 2025, se ejecutó un **Plan de Iniciativas de Inversión asociadas al Subtítulo 31**, correspondiente al año 2025, este plan contempló la ejecución de cuatro (4) iniciativas de conservación en establecimientos educacionales, las cuales representaron una inversión total de \$1.648.339.127 (mil seiscientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil ciento veintisiete pesos).

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MONTO PRESUPUESTARIO	EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN 2025
Escuela El Tangué Coquimbo	\$284.333.974	-	\$284.333.974
Escuela Tambillos Coquimbo	\$488.994.968	\$632.938.230	\$488.994.968
Escuela Juan Pablo II Coquimbo	\$1.145.112.230	-	\$512.174.000
Escuela Las Cardas Coquimbo	\$362.836.185	0	\$362.836.185

Escuela El Tangué - Coquimbo



Escuela Tambillos - Coquimbo



Escuela Juan Pablo II - Coquimbo



Escuela Las Cardas - Coquimbo



Diseño de proyectos de conservación

La cartera priorizada de proyectos correspondiente al año 2025 contempla un total de 15 iniciativas en etapas de prediseño y diseño, las cuales forman parte de la planificación sectorial de infraestructura educacional. Estas iniciativas consideraron una inversión superior a \$11.628.610.000 (once mil seiscientos veintiocho millones seiscientos diez mil pesos), cuya ejecución se programó y ejecutó en concordancia con la disponibilidad presupuestaria y la programación financiera institucional.

Del total de proyectos priorizados, tres ya se encuentran en etapa de ejecución, evidenciando el avance progresivo de la cartera hacia su materialización. La cartera priorizada de proyectos correspondiente al año 2025 contempla un total de 15 iniciativas en etapas de prediseño y diseño, las cuales forman parte de la planificación sectorial de infraestructura educacional. Estas iniciativas consideran una inversión proyectada superior a \$11.628.610.000 (once mil seiscientos veintiocho millones seiscientos diez mil pesos), cuya ejecución se encuentra programada anualmente, en concordancia con la disponibilidad presupuestaria y la programación financiera institucional.

Del total de proyectos priorizados, tres ya se encuentran en etapa de ejecución, evidenciando el avance progresivo de la cartera hacia su materialización.

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DISEÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTARIO	ESTADO DE COMPRA
Conservación Escuela República de Grecia Coquimbo	Proyecto integral	\$1.328.021	En ejecución
Conservación Escuela José Agustín Alfaro Coquimbo	Proyecto integral	\$1.240.343	En Licitación Pública
Conservación Escuela Juan Sandoval Coquimbo	Proyecto integral	\$819.517	En ejecución
Conservación Liceo Pedro Regalado Videla Andacollo	Proyecto integral	\$749.484	Emisión Obs N°7
Conservación Colegio de Artes Claudio Arrau Coquimbo	Proyecto integra	\$1.200.000	Emisión Obs N°2
Conservación Jardín Infantil VTF Juan Pablo II Coquimbo	Proyecto de intervención específica	\$171.742	Observado
Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Coquimbo	Proyecto intervención específica	\$221.940	Observado
Conservación Liceo Fernando Binvignat Coquimbo	Proyecto integral	\$1.100.000	En formulación
Conservación Escuela Doctor José Luis Arraño Andacollo	Proyecto intervención específica	\$213.896	En formulación

PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DISEÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTARIO	ESTADO DE COMPRA
Conservación Escuela Domingo Santa María Coquimbo	Proyecto intervención específica	\$250.000	En formulación
Conservación Escuela Luis Amenabar Ossa Andacollo	Proyecto intervención específica	\$221.080	En formulación
Conservación Instituto Superior de Comercio Coquimbo	Proyecto integral	\$1.512.588	En formulación
Conservación Colegio Pablo Neruda Coquimbo	Proyecto integral	\$800.000	En formulación
Conservación Escuela Lucila Godoy Alcayaga Coquimbo	Proyecto integra	\$800.000	En formulación
Conservación Escuela San Rafael Coquimbo	Proyecto de intervención específica	\$1.000.000	En formulación

E. ÁMBITO JURÍDICO

Durante el año 2025, el área jurídica gestionó el proceso de traspaso de bienes inmuebles correspondiente a los 64 establecimientos educacionales del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. De dicho universo, 48 inmuebles se encuentran debidamente registrados a nombre del SLEP en el Servicio de Impuestos Internos (SII), lo que representa el 75% del total. Los 16 establecimientos restantes presentan situaciones particulares que se encuentran en proceso de regularización: 10 no han podido ser inscritos en el SII por no estar previamente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces; 3 registran otras observaciones que inciden en su inscripción; y 2 corresponden a una situación especial de inmuebles no afectos al traspaso.

Procedimientos disciplinarios

En materia disciplinaria, durante 2025 se instruyó un total de 193 procedimientos, distribuidos en tres tipologías. Se iniciaron 7 investigaciones, todas instruidas por el SLEP Puerto Cordillera, de las cuales 6 corresponden a incumplimiento o abandono de funciones y 1 a falta a la probidad; al cierre del período, 5 permanecían en etapa indagatoria y 2 se encontraban terminadas. Asimismo, se tramitó 1 investigación sumaria por incumplimiento o abandono de funciones, aún en etapa indagatoria.

Los sumarios administrativos concentraron el mayor volumen, con 185 procedimientos instruidos. De ellos, 58 fueron instruidos directamente por el Servicio —31 en aplicación de la Ley Karin y 27 por faltas a la probidad, incumplimiento de funciones y acoso laboral— y 127 por la Contraloría General de la República, mayoritariamente asociados a casos de licencias médicas (124), incumplimiento o abandono de funciones (2). En cuanto al estado de tramitación, los sumarios por Ley Karin registraron 26 casos en etapa indagatoria y 5 terminados; los sumarios del Servicio presentan 24 en indagatoria y 3 terminados; y los instruidos por la CGR mantienen 117 en etapa indagatoria y 10 terminados.

Procedimientos administrativos ante la Superintendencia de Educación

El Servicio fue objeto de 84 actas de fiscalización emitidas por la Superintendencia de Educación durante 2025, que afectaron a diversos Establecimientos Educativos y dependencias del SLEP. De este total, 31 fiscalizaciones derivaron en el inicio de procedimientos administrativos y 24 culminaron con formulación de cargos. En cuanto a las sanciones aplicadas, 10 corresponden a amonestación por escrito y 14 a sanciones pecuniarias en un rango que varió entre 7 y 55 UTM.

Contraloría Regional de Coquimbo

En el marco de sus competencias fiscalizadoras, la Contraloría Regional de Coquimbo canalizó 189 solicitudes y reclamos dirigidos al Servicio durante el período. De ellos, 143 fueron respondidos directamente por el SLEP y 16 fueron atendidos por la propia Contraloría, en tanto que 30 se mantenían sin respuesta al cierre del ejercicio, los que constituyen una carga de trabajo pendiente para el año 2026.

Fiscalizaciones SEREMI de Salud

La SEREMI de Salud levantó 24 actas de fiscalización durante 2025, dirigidas a 7 liceos, 11 escuelas y 6 jardines infantiles. De este universo, 21 fiscalizaciones culminaron con resolución sancionatoria, todas con sanción pecuniaria en un rango entre 10 y 105 UTM. Respecto de los recursos de reposición interpuestos, se dictaron 7 resoluciones que resolvieron tales recursos: 2 rebajaron la sanción impuesta, 2 sobreseyeron el procedimiento y 3 rechazaron el recurso, manteniendo la sanción original

F. ÁMBITO BIENESTAR

El Servicio de Bienestar del Servicio Local, es una entidad orientada a contribuir al bienestar de personas funcionarias y jubilados de la institución, cooperando en la mejora sostenida de sus condiciones de vida en el ámbito laboral, conforme al marco regulatorio establecido en el D.S. N° 28 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En esta línea, el Servicio ha experimentado un crecimiento sostenido en su base de afiliación, alcanzando 869 socios en 2024, 873 en 2025, lo que refleja la confianza del personal del servicio en la gestión desarrollada y el valor de los beneficios otorgados.

Durante el año 2025, el Servicio de Bienestar consolidó una estructura de financiamiento diversificada, compuesta por un aporte institucional de \$145.450.504, aportes de socios por \$123.051.163 y aportes de terceros (Coopeuch) por \$58.359.799, lo que permitió entregar beneficios por un total relevante a sus socios y socias: \$98.353.518 destinados a prestaciones de salud, \$940.000 en subsidios y \$219.500.000 en aportes financieros. Estos resultados reafirman el compromiso del Servicio con el fortalecimiento progresivo de su oferta de beneficios y con la sostenibilidad de una gestión orientada al bienestar integral del personal que contribuye con el funcionamiento y continuidad del Servicio Local de Educación Pública.

G. ÁMBITO GESTIÓN DE PERSONAS

La gestión de personas durante el año 2025 se orientó a sostener la dotación necesaria para el funcionamiento de los establecimientos educacionales y de la Administración Central, garantizar el cumplimiento de los derechos estatutarios del personal y fortalecer las competencias funcionarias mediante la ejecución del Plan Anual de Capacitación. Las cifras que se exponen a continuación dan cuenta de los principales resultados del período.

Dotación Docentes y Asistentes de la Educación

Al cierre del año 2025, la dotación de personal educativo alcanzó un total de 2.407 personas, distribuidas en tres grandes categorías funcionales: docentes, asistentes de la educación y personal de educación parvularia bajo convenio JUNJI.

CATEGORÍA	Nº DE PERSONAS	Nº DE HORAS
Docentes	1.317	51.746
Asistentes de la Educación	973	40.190
Educadoras de Párvulos (JUNJI)	32	-
Técnicos en Educación Parvularia (JUNJI)	69	-
Otros Asistentes (administrativos y auxiliares, JUNJI)	16	-
TOTAL	2.407	91.936

El cuerpo docente concentra el mayor volumen de horas contratadas, con 51.746 horas semanales, lo que equivale a un promedio de 39,3 horas por docente, coherente con las jornadas establecidas en el Estatuto Docente y los convenios vigentes. Los asistentes de la educación aportan 40.190 horas, con un promedio de 41,3 horas por persona, consistente con jornadas predominantemente completas.

La dotación de educación parvularia administrada bajo convenio JUNJI —compuesta por 32 educadoras, 69 técnicos y 16 funcionarios administrativos y auxiliares— constituye el 4,9 % del total y responde a la operación de los jardines infantiles incorporados a la red institucional.

Esta composición refleja la escala operativa del Servicio y sustenta la continuidad del proceso educativo en los establecimientos a su cargo durante el año reportado.

Bono de retiro — Ley N° 20.976

La Ley N° 20.976 establece una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación que cumplen los requisitos legales para acceder al beneficio, y contempla asimismo procesos de regularización respecto de periodos anteriores. Durante el año 2025 se materializó la regularización correspondiente al proceso año 2021, en los siguientes términos:

CONCEPTO	RESULTADO
Profesionales de la educación beneficiados	45 docentes
Monto total de bonificación pagada	\$ 1.351.002.146
Monto promedio por beneficiario	\$ 30.022.270

La ejecución del beneficio permitió concretar el derecho estatutario de 45 docentes que habían cumplido los requisitos para acceder a la bonificación por retiro voluntario, cerrando un proceso administrativo pendiente desde 2021. La gestión comprendió la verificación de antecedentes individuales, la dictación de los actos administrativos correspondientes y la coordinación con la Dirección de Presupuestos y la Tesorería General de la República para el pago efectivo de los montos asignados.

Capacitación y formación funcionaria

La ejecución del Plan Anual de Capacitación 2025 se tradujo en la realización de 16 actividades formativas, con una cobertura total de 74 personas capacitadas (71 funcionarios/as y 3 personas contratadas a honorarios), las que efectuaron en conjunto 83 participaciones en las distintas instancias formativas.

I. Resumen de ejecución

INDICADOR	RESULTADO
Actividades formativas ejecutadas	16
Actividades desarrolladas fuera de la jornada laboral	0
Funcionarios/as capacitados/as	71
Personas a honorarios capacitadas	3
Total de participantes (participaciones)	83
Cobertura sobre dotación autorizada	84,52%

La totalidad de las actividades se desarrolló **dentro de la jornada laboral**, conforme a los principios de conciliación trabajo-familia y de resguardo del tiempo de descanso de las personas.

La cobertura alcanzada **—84,52 % de la dotación autorizada—** evidencia una ejecución presupuestaria y programática sostenida del Plan Anual, posicionando la capacitación como un eje efectivo del desarrollo funcionario y no como una actividad marginal.

I. Distribución por estamento

La cobertura de capacitación, medida como porcentaje de personas capacitadas de cada estamento respecto de la dotación autorizada, presentó la siguiente distribución:

ESTAMENTO	% CAPACITADOS/AS SOBRE DOTACIÓN
Directivo	2,38 %
Profesional	54,76 %
Técnico	2,30 %
Administrativo	23,80 %

El estamento profesional concentró el mayor volumen de participación, en línea con la composición de la dotación y con la oferta formativa priorizada para el período, orientada a competencias técnicas y de gestión. El estamento administrativo presenta asimismo una participación relevante, consistente con las actividades de fortalecimiento de procesos transversales ejecutadas durante el año.

I. Distribución por sexo

En términos de cobertura por sexo, los resultados muestran un acceso equilibrado entre hombres y mujeres:

SEXO	% CAPACITADOS/AS SOBRE DOTACIÓN
Hombres	42,86 %
Mujeres	41,66 %

La diferencia entre ambos porcentajes es de 1,20 puntos porcentuales, lo que refleja condiciones equivalentes de acceso a la oferta formativa y es coherente con los compromisos institucionales en materia de equidad de género en el desarrollo de las personas.

Síntesis evaluativa

Los resultados del período permiten afirmar que, durante 2025, la gestión de personas del Servicio logró:

- **Sostener una dotación de 2.407 personas** que garantizó la continuidad operativa de los establecimientos educacionales y de la administración central.
- **Materializar el derecho de 45 docentes** al beneficio de retiro voluntario de la Ley N° 20.976, con un desembolso total superior a \$ 1.351 millones, cerrando la regularización pendiente del proceso 2021.
- **Ejecutar íntegramente el Plan Anual de Capacitación**, con 16 actividades,

- cobertura del **84,52 %** de la dotación autorizada y condiciones equitativas de acceso entre estamentos y sexos, sin requerir actividades fuera de la jornada laboral.

Estos resultados constituyen la base sobre la cual se proyectan los desafíos de 2026 en materia de fortalecimiento de capacidades, equidad de trato y eficiencia en la gestión del capital humano institucional.

H. ÁMBITO PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

Durante el 2025, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera profundizó su compromiso con el desarrollo de la educación pública centrada en las personas y en el territorio. Las acciones desplegadas por el Departamento de Participación y Vinculación Territorial consolidaron espacios de participación a través de los Diálogos Estudiantiles y se fortaleció la articulación con las comunidades educativas por medio de las Elecciones de Consejeros del Consejo Local de Educación Pública para el periodo 2026 - 2028, que es uno de los pilares de la gobernanza participativa y corresponsable, tal cual lo establece la Ley N° 21.040.

Comité Directivo Local

Durante el año 2025, el Comité Directivo Local sesionó en once oportunidades, entre sesiones ordinarias y extraordinarias, consolidándose como un órgano clave en la conducción estratégica y el fortalecimiento de la gestión del Servicio Local de Educación Pública.

Durante el período, se registraron cambios en las personas que representan a instituciones que integran de manera permanente el Comité Directivo Local, entre ellas la Municipalidad de Andacollo y el Gobierno Regional, lo que permitió dar continuidad a su participación y fortalecer la articulación interinstitucional del órgano.

A lo largo del año, el Comité abordó de manera prioritaria la formulación del Plan Estratégico Local (PEL) 2026–2032, liderando su discusión y validación, incluyendo aspectos metodológicos, definición de metas y su alineación con la Estrategia Nacional de Educación Pública. Este proceso constituyó un hito central para proyectar el desarrollo del servicio en el mediano y largo plazo.

Asimismo, el Comité desempeñó un rol activo en el seguimiento del proceso de selección del Director/a Ejecutivo/a, aportando en la definición del perfil y competencias requeridas, y resguardando la adecuada continuidad en la conducción institucional.

En materia de gestión, se fortaleció el seguimiento a la ejecución presupuestaria y financiera, promoviendo mayores niveles de control, transparencia y oportunidad en el uso de los recursos. En esta línea, se estableció la presentación periódica de informes de avance, contribuyendo a una toma de decisiones informada.

De igual forma, el Comité abordó temáticas relevantes para el funcionamiento del sistema educativo local, tales como la gestión de personas, la continuidad del servicio educativo y el fortalecimiento del clima laboral, impulsando iniciativas orientadas al bienestar de los equipos y a la mejora de la gestión del ausentismo.

En el ámbito de infraestructura y seguridad, se realizó un seguimiento permanente a las condiciones de los establecimientos educacionales, así como a las medidas implementadas para resguardar a las comunidades educativas, incluyendo inversiones y mejoras en los recintos.

Entre los principales acuerdos adoptados durante el período, destacan la validación de competencias clave para el cargo de Director/a Ejecutivo/a, el establecimiento de mecanismos de seguimiento presupuestario, la promoción de iniciativas de bienestar laboral y la aprobación de cambios orientados al fortalecimiento institucional de establecimientos educacionales.

Finalmente, con el propósito de dar continuidad a los procesos estratégicos en curso, el Comité acordó la continuidad de su presidencia para el período siguiente, asegurando coherencia y proyección en la toma de decisiones.

Consejos Escolares y de Educación Parvularia

Los Consejos Escolares y de Educación Parvularia constituyen instancias fundamentales de participación, en las que intervienen activamente equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados. En estos espacios se abordan diversas temáticas vinculadas a la gestión y desarrollo de los establecimientos, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), la convivencia escolar, los resultados educativos, el uso de recursos, la seguridad escolar y la cuenta pública.

A través de su funcionamiento, estos consejos promueven el análisis, la reflexión conjunta y la participación de la comunidad educativa en materias relevantes para el fortalecimiento y mejora continua de los establecimientos.

Durante el período, el 100% de los establecimientos educacionales del territorio —incluyendo jardines infantiles, escuelas y liceos— constituyeron y mantuvieron en funcionamiento este mecanismo de participación.

Asimismo, a partir del mes de agosto se implementó un acompañamiento técnico a las comunidades educativas a cargo de una profesional, quien apoyó el desarrollo de las sesiones, fortaleciendo su funcionamiento y promoviendo, especialmente, la participación activa de los estudiantes.

Cabe destacar que los 58 establecimientos educacionales del SLEP han dado cumplimiento a las instancias de participación que requieren al menos cuatro sesiones de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

Consejo Local de Educación Pública (CLEP)

Durante el período, el Consejo Local de Educación Pública sesionó de manera ordinaria en cuatro oportunidades, consolidándose como un espacio relevante de participación, diálogo y representación de las comunidades educativas del territorio.

En el desarrollo de sus sesiones, el Consejo abordó de manera sistemática diversas materias prioritarias para el fortalecimiento del servicio educativo. Entre ellas, destacó el seguimiento a las condiciones de infraestructura y mantenimiento, relevando necesidades en establecimientos y contribuyendo a visibilizar avances y desafíos asociados a la ejecución de proyectos y procesos administrativos.

Asimismo, se dio especial atención a la seguridad en los establecimientos educacionales, valorando las inversiones realizadas en sistemas de vigilancia, instalación de cámaras y mejoras en cierres perimetrales, como parte de una estrategia orientada a resguardar a las comunidades educativas.

En materia de gestión de personas, el Consejo analizó la disponibilidad de dotación y los mecanismos para la cobertura de reemplazos, promoviendo iniciativas orientadas a fortalecer la continuidad del servicio educativo, tales como la implementación de instancias de seguimiento del ausentismo.

Otro ámbito relevante fue la logística y transporte escolar, particularmente en sectores como Tongoy, Guanaqueros y Andacollo, donde el Consejo cumplió un rol de seguimiento a los procesos de licitación y a las condiciones de acceso de los estudiantes.

Adicionalmente, el Consejo participó en materias vinculadas a la gobernanza del SLEP, incluyendo el proceso de definición del perfil para el cargo de Director/a Ejecutivo/a y la preparación del proceso electoral de sus integrantes.

En este contexto, y considerando que el mandato de los consejeros tiene una duración de dos años, durante el año 2025 se llevó a cabo el proceso electoral para el período 2026–2028, el cual se desarrolló de manera presencial en los 58 establecimientos educacionales del territorio. Este proceso permitió fortalecer la participación de las comunidades, debiendo realizarse una segunda convocatoria en el estamento de madres, padres y apoderados por no alcanzar el quórum requerido en la primera instancia electoral. Pese a las dificultades, los resultados de las elecciones del CLEP, muestran una participación histórica en la existencia de esta institución.

Resultados históricos elecciones CLEP

ESTAMENTOS/AÑO	2019	2021	2023	2025
Centro de Estudiantes	4.101 (51,4%)	1.127 (13,5%)	6.664 (74,3%)	7.731 (81,6%)
Centro de Madres, Padres y apoderados(CMPA)	1.860 (20,5)	985 (10,1%)	4.958 (43,7%)	2.846 (28,8%)
Asistentes de la Educación	887 (78,9%)	713 (71,6%)	904 (80%)	899 (81,4%)
Profesionales de la Educación	835 (74%)	445 (43,7%)	887 (80,8%)	965 (79,3%)

Comité Directivo Local

Actualmente se encuentra integrado por:

NOMBRE	CARGO
Óscar Cecchi Miranda	Representante Apoderados
Ximena Kuhne Ledezma	Representante Apoderados
Claudia González Hidalgo	Representante Municipalidad Coquimbo
Renato Galleguillos Osorio	Representante Municipalidad Andacollo
Francisco Guzmán Baquedano	Representante Gobierno Regional Coquimbo
Elen Ortiz Salinas	Representante Gobierno Regional Coquimbo

Consejo Local de Educación Pública
 Actualmente se encuentra integrado por:

NOMBRE	CARGO
Ángel Corvalán Cortés	Representante Apoderados
Marcia Pizarro Carvajal	Representante Apoderados
Jorge Gallardo Gallardo	Representante Asistentes de la Educación
Gabriel Pizarro Astudillo	Representante Asistentes de la Educación
Carlos Bugueño Marambio	Representante Profesionales de la Educación
Cristian Gutiérrez Gutiérrez	Representante Profesionales de la Educación
Marjorie Flores Blanco	Representante equipos Directivos o Técnico Pedagógicos
Patricio Monroy Chávez	Representante equipos Directivos o Técnico Pedagógicos
Sofría Bruna Muñoz	Representantes estudiantes
Maverick Mauricio Grossling	Representantes estudiantes
Héctor Bugueño Egaña	Representante Universidad de La Serena
Benjamín Ramos Montoya	Representante CEDUC UCN

Vinculación del SLEP Puerto Cordillera con la comunidad educativa y la sociedad civil

Durante el periodo 2025, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera ha gestionado 299 solicitudes de audiencias públicas en el marco de la ley 20.730 de 2014 con 176 actores distintos en 22 ejes temáticos de vinculación. Esta magnitud y amplitud reflejan el interés genuino del ecosistema por establecer puentes de comunicación y colaboración transparente con el Servicio Local y, al mismo tiempo, la disposición institucional del SLEP para escuchar, canalizar y articular iniciativas que aporten al mejoramiento de la educación pública en las comunas de Coquimbo y Andacollo.

Diálogos Estudiantiles

Durante noviembre de 2025, el Servicio Local desarrolló diálogos estudiantiles en las comunas de Coquimbo y Andacollo, consolidando espacios efectivos de participación y escucha activa. En total, participaron aproximadamente 118 estudiantes de educación básica y media, provenientes de contextos urbanos y rurales, lo que permitió recoger una

diversidad de miradas sobre el proceso educativo.

A través de una metodología participativa e interactiva, se sistematizaron las principales percepciones y propuestas estudiantiles, identificando ámbitos prioritarios de intervención: salud mental y bienestar, convivencia escolar, prácticas pedagógicas, infraestructura y participación estudiantil. Los resultados constituyen un insumo concreto para orientar decisiones hacia una educación pública más pertinente, inclusiva y centrada en las necesidades de las y los estudiantes.

Diversidad del ecosistema que se vincula con el Servicio

El SLEP ha convocado a un espectro plural de actores que expresa la riqueza del tejido social y productivo que acompaña la educación pública:

- Empresas, consultoras y emprendimientos del sector educativo y tecnológico, que aportan soluciones de innovación aplicadas al aula y a la gestión institucional.
- Ciudadanía y personas naturales que acceden directamente al Servicio para plantear inquietudes, propuestas y requerimientos.
- Fundaciones, ONG y organizaciones sin fines de lucro que ofrecen programas, metodologías y experiencias con trayectoria en el país y en la región.
- Asociaciones gremiales y de funcionarios, con quienes se sostiene un diálogo institucional permanente en torno a las condiciones de trabajo y la construcción del proyecto educativo.
- Cooperativas y cajas de compensación orientadas al bienestar de las personas funcionarias.
- Universidades e instituciones académicas, organismos de seguridad y prevención, y actores del sector público y gobierno local que se suman a la construcción colaborativa de la política educativa territorial.

Alineación con los focos estratégicos de la política educativa

La distribución de las audiencias por eje temático muestra que la agenda de vinculación se articula con las prioridades definidas por la Dirección de Educación Pública y el Ministerio de Educación:

- **Innovación pedagógica y tecnologías para el aprendizaje** concentra el mayor volumen de interacciones, en sintonía con los desafíos de reactivación de aprendizajes y transformación digital del sistema escolar.
- **Educación inclusiva y atención a la diversidad y convivencia escolar y bienestar socioemocional** ocupan un lugar relevante, alineados con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, la Ley TEA y el fortalecimiento de los Programas de Integración Escolar.
- **Desarrollo profesional docente, recursos pedagógicos, modernización tecnológica e infraestructura educativa** complementan el cuadro, reflejando una gestión integral que atiende simultáneamente los planos pedagógico, administrativo y de condiciones materiales.

El registro de audiencias confirma que el SLEP Puerto Cordillera se encuentra **plenamente operativo y en diálogo permanente con su ecosistema**. La alta demanda de vinculación, la pluralidad de actores involucrados y la amplitud de temas abordados constituyen indicadores de que el Servicio ha asumido de manera efectiva su rol como articulador territorial de la Nueva Educación Pública, promoviendo espacios de escucha, transparencia y colaboración al servicio de las comunidades educativas de Coquimbo y Andacollo.



DESAFÍOS INSTITUCIONALES

5. DESAFÍOS INSTITUCIONALES

Respecto de los desafíos que enfrenta el Servicio Local, éste asume un conjunto de compromisos estratégicos que orientarán el trabajo institucional del período siguiente. Estos compromisos no son declaraciones aisladas: constituyen una hoja de ruta coherente que articula aprendizaje, bienestar, infraestructura, gestión, vinculación y participación como dimensiones inseparables de la educación pública que queremos consolidar.

En primer lugar, nos comprometemos a dar continuidad a la mejora sostenida de los aprendizajes, favoreciendo la asistencia sistemática, la retención escolar y trayectorias educativas exitosas.

Sabemos que los aprendizajes sólo se consolidan cuando los estudiantes están presentes, cuando permanecen en el sistema y cuando sus trayectorias son acompañadas con intencionalidad. Por ello, este compromiso articula las tres condiciones que hacen posible el progreso educativo real.

En segundo lugar, nos proponemos fortalecer ambientes educativos seguros, inclusivos y respetuosos, promoviendo una sana convivencia escolar, la educación integral y el bienestar socioemocional de nuestras comunidades educativas.

Entendemos que no hay aprendizaje sin bienestar, ni bienestar sin comunidades que se cuiden entre sí. Este compromiso pone al centro la dimensión humana de la experiencia escolar, reconociendo que escuelas, liceos y jardines son, ante todo, espacios de encuentro y desarrollo integral.

En tercer lugar, asumimos el compromiso de continuar mejorando la infraestructura de escuelas, liceos y jardines infantiles, asegurando espacios dignos, seguros y adecuados para el aprendizaje.

La infraestructura educativa no es un asunto secundario: los espacios físicos comunican lo que valoramos como sociedad. Avanzar en esta línea es una forma concreta de reafirmar que la educación pública merece condiciones materiales a la altura de su misión.

En cuarto lugar, nos comprometemos a fortalecer la gestión institucional y pedagógica, apoyando el liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo profesional docente.

Ninguna transformación educativa es posible sin equipos que la conduzcan con capacidad técnica, visión estratégica y compromiso ético. Por ello, este compromiso reconoce a directivos y docentes como protagonistas de la mejora educativa, e instala el deber institucional de acompañarlos y fortalecerlos.

En quinto lugar, nos proponemos potenciar la vinculación con el entorno, promoviendo alianzas con instituciones públicas, privadas y organizaciones del territorio.

La educación pública se enriquece cuando se abre al mundo que la rodea. Las alianzas territoriales no son un accesorio: son una condición para que escuelas, liceos y jardines respondan con pertinencia a las realidades locales y proyecten oportunidades reales para sus estudiantes.

Finalmente, asumimos el compromiso de consolidar una educación pública abierta, participativa y pertinente, que responda a las necesidades de las comunidades de Andacollo y Coquimbo.

Este compromiso sintetiza la identidad del Servicio Local: una educación enraizada en su territorio, construida con las comunidades y al servicio de ellas. Porque la educación pública sólo cumple su propósito cuando es reconocida y apropiada por quienes la habitan.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUERTO
CORDILLERA**

Andacollo | Coquimbo

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026